

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
30 de septiembre de 2018
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
(NIIF) adoptadas por la Unión Europea e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría emitido por
unos auditores independientes

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA
HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
emitido por unos auditores independientes
al 30 de septiembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por unos auditores independientes

A los accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2018).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|--|
| <p><i>Reconocimiento de ingresos de ventas de tabaco</i></p> <p>Las ventas de tabaco suponen un 94% del total de ventas realizadas por el Grupo, y corresponden a los bienes entregados, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.</p> <p>El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, implica una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los fabricantes y clientes y a los impuestos y gravámenes aplicables en cada jurisdicción.</p> <p>Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los canales de distribución, los términos contractuales bajo los que los bienes son vendidos, así como los impactos que los cambios regulatorios pueden tener en las ventas (IVA, impuestos especiales, comisión del estancadero, etc.).</p> <p>Este hecho motiva que esta cuestión sea clave para nuestra auditoría.</p> | <p>Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles relevantes (incluyendo los controles de sistemas de información) que soportan la integridad de las ventas, así como el procedimiento de contabilización y registro automático de las facturas de venta, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas. • Analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los fabricantes y clientes. • Evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ventas y márgenes del ejercicio 2018 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas del Grupo y externas. • Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas. • Realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para realizar determinados recálculos y verificaciones sobre las partidas de ingresos por ventas de tabaco y cuentas por cobrar. <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.</p> <p>Las Notas 4.15, 23.a y 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por ventas de tabaco del Grupo.</p> |

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Impuestos diferidos y provisiones por riesgos fiscales*

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 presenta un saldo de 291 millones de euros de impuestos diferidos de pasivo y provisiones por riesgos fiscales asociados a las actas de inspección levantadas por los Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco, Aduanas y otros. Dentro de dicho importe, 280 millones de euros corresponden a impuestos diferidos, siendo 11 millones de euros el importe asociado a provisiones por riesgos fiscales.

La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que el Grupo opera. Al cierre del ejercicio 2018 existen distintos procesos fiscales abiertos que requieren un elevado juicio de valor por parte de la Dirección del Grupo con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen. El Grupo cuenta con la opinión de asesores fiscales externos sobre los que se apoya para el cálculo de sus estimaciones.

Dada la complejidad de los cálculos de estos impuestos y de las regulaciones fiscales vigentes en las distintas jurisdicciones, así como el elevado juicio de valor utilizado por el Grupo para la estimación de estas provisiones y del gasto por Impuesto sobre Sociedades, se considera una cuestión clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de nuestros expertos fiscales en dicho área para evaluar la razonabilidad de las provisiones y pasivos por impuesto diferido registrados, así como de la estimación del impuesto sobre beneficios del ejercicio. Adicionalmente, hemos solicitado y analizado la confirmación por parte de la asesoría jurídica interna del Grupo y de sus asesores fiscales externos para que nos detallen los criterios y bases de sus conclusiones en relación con los procedimientos abiertos, que han servido de soporte de la Dirección para definir la calificación y cuantía de las provisiones registradas por el Grupo.

Como resultado de nuestros procedimientos, consideramos que, en el contexto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto, los juicios hechos por la dirección y la información presentada en relación con estas provisiones y pasivos contingentes son consistentes con nuestra evaluación.

Las Notas 18 y 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a esta área de interés.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|--|
| <i>Deterioro del Fondo de Comercio y de otros activos intangibles</i> | |
| <p>El balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 presenta un fondo de comercio por importe de 921 millones de euros derivado de adquisiciones societarias y otros activos intangibles con vida definida por importe de 466 millones de euros asociados a los contratos de distribución con los principales fabricantes de tabaco en Francia.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los procesos y controles relevantes implantados por el Grupo para la evaluación de los deterioros en los fondos de comercio y otros activos intangibles.</p> |
| <p>El Grupo realiza anualmente una comprobación del deterioro del valor de estos activos. Esta comprobación ha sido significativa en nuestra auditoría, dado que la evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es un proceso complejo que incluye un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis.</p> | <p>Hemos revisado las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon, incluyendo su comparación con los últimos planes aprobados por el Consejo de los cuales se derivan dichas proyecciones, habiendo obtenido y reejecutado los cálculos subyacentes.</p> |
| <p>Las principales hipótesis consideradas son: la tasa de descuento, las tasas de crecimiento de ventas a corto y largo plazo, la evolución del capital circulante y la estimación de márgenes futuros, cuya variación dependerá de la evolución del mercado y de las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los distintos segmentos geográficos a los que están asociados dichos activos, Francia e Italia, principalmente.</p> | <p>Asimismo hemos involucrado a expertos en valoración para evaluar las metodologías e hipótesis utilizadas por el Grupo, y en particular las que permiten el cálculo de las tasas de descuento en las diferentes áreas, así como la razonabilidad de las tasas de crecimiento, en su caso.</p> |
| <p>Como se describe en la Notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas, la dirección concluyó que, en base a sus propios cálculos de sensibilidad realizados para las principales hipótesis planteadas de forma independiente, no se pondrían de manifiesto deterioros.</p> | <p>Para dichas hipótesis hemos revisado el análisis de sensibilidad realizado por la Dirección. Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible.</p> |
| | <p>Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizado por el Grupo en relación con estos activos.</p> |
| | <p>La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas y el análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los mismos.</p> |

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 5 de noviembre de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2017 nos nombró como co-audidores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

Con anterioridad, Deloitte, S.L. fue designado por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2014, primer ejercicio de constitución de la Sociedad Dominante.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 23.g de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Deloitte, S.L. (S0692)

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Luis Aller (nº ROAC 17.072)

Raúl Llorente Adrián (nº ROAC 20.613)

5 de noviembre de 2018

2018 Núm. 01/18/17899

96,00 EUR



DELOITTE, S.L.

2018 Núm. 01/18/16133

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/17899

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**Compañía de
Distribución Integral
Logista Holdings, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
30 de septiembre de 2018
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la
Unión Europea e Informe de Gestión



COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | 30-09-2018 | 30-09-2017 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 30-09-2018 | 30-09-2017 |
|---|---------------------|------------------|------------------|---|---------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | | PATRIMONIO NETO: | | | |
| Propiedad, planta y equipo | Nota 6 | 1.672.921 | 1.705.568 | Capital social | Nota 13 | 511.608 | 502.433 |
| Propiedades de inversión | | 203.531 | 187.620 | Prima de emisión | Nota 14 | 26.550 | 26.550 |
| Fondo de Comercio | Nota 7 | 17.999 | 18.374 | Reservas de la Sociedad Dominante | Nota 14 | 867.808 | 867.808 |
| Otros activos intangibles | Nota 8 | 920.800 | 925.679 | Reservas de reorganización | Nota 14 | 25.594 | 16.706 |
| Participaciones en empresas asociadas | | 505.210 | 547.846 | Reservas en sociedades consolidadas | Nota 15 | (753.349) | (753.349) |
| Otros activos financieros no corrientes | Nota 9 | 2.118 | 1.584 | Diferencias de conversión | | 221.370 | 216.374 |
| Activos por impuestos diferidos | Nota 19 | 4.634 | 4.521 | Reserva por primera aplicación de NIIF | | 35 | 90 |
| | | 18.629 | 19.944 | Beneficios consolidados del ejercicio | Nota 14 | 19.950 | 19.950 |
| | | | | Dividendo a cuenta | Nota 14 | 156.706 | 153.862 |
| | | | | Acciones propias | Nota 14 | (46.314) | (39.708) |
| | | | | Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante | | 510.002 | (7.716) |
| | | | | Intereses minoritarios | Nota 16 | 1.606 | 1.866 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | | | | |
| Existencias | Nota 10 | 5.192.269 | 4.837.180 | PASIVO NO CORRIENTE: | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | Nota 11 | 1.188.543 | 1.122.622 | Otros pasivos financieros no corrientes | | 322.750 | 340.534 |
| Administraciones Públicas deudoras | Nota 19 | 1.846.246 | 1.747.338 | Provisiones no corrientes | Nota 18 | 4.146 | 4.880 |
| Otros activos financieros corrientes | Nota 9 | 83.533 | 36.759 | Pasivos por impuesto diferido | Nota 19 | 38.931 | 36.686 |
| Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | Nota 12 | 1.910.934 | 1.821.726 | PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Otros activos corrientes | | 153.515 | 101.808 | Otros pasivos financieros corrientes | Nota 20 | 6.030.832 | 5.699.781 |
| | | 9.485 | 6.914 | Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | Nota 21 | 32.850 | 34.371 |
| | | | | Administraciones Públicas acreedoras | Nota 19 | 1.021.403 | 1.023.707 |
| | | | | Provisiones corrientes | Nota 18 | 4.897.920 | 4.564.404 |
| | | | | Otros pasivos corrientes | | 11.583 | 13.728 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 6.865.190 | 6.542.748 | | | 6.865.190 | 6.542.748 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del balance consolidado al 30 de septiembre de 2018.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos ordinarios | Nota 23.a | 9.476.484 | 9.493.241 |
| Aprovisionamientos | | (8.358.300) | (8.443.546) |
| BENEFICIO BRUTO | | 1.118.184 | 1.049.695 |
| Coste de redes logísticas: | | (780.590) | (744.020) |
| Gastos de personal | Nota 23.b | (174.671) | (176.481) |
| Gastos de transporte | | (241.044) | (222.691) |
| Gastos de delegaciones provinciales | | (77.339) | (72.610) |
| Depreciación y amortización | Notas 4.2, 6 y 8 | (86.193) | (85.210) |
| Otros gastos de explotación | Nota 23.c | (201.343) | (187.028) |
| Gastos comerciales: | | (67.214) | (65.902) |
| Gastos de personal | Nota 23.b | (44.136) | (44.080) |
| Otros gastos de explotación | Nota 23.c | (23.078) | (21.822) |
| Gastos de investigación | | (2.071) | (2.066) |
| Gastos oficinas centrales: | | (78.344) | (80.160) |
| Gastos de personal | Nota 23.b | (58.299) | (57.157) |
| Depreciación y amortización | Notas 4.2, 6 y 8 | (1.878) | (1.541) |
| Otros gastos de explotación | Nota 23.c | (18.167) | (21.462) |
| Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia | | 1.014 | 734 |
| Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes | Notas 6 y 8 | (504) | (258) |
| Otros resultados | | - | (24) |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN | | 190.475 | 157.999 |
| Ingresos financieros | Nota 23.e | 14.275 | 31.375 |
| Gastos financieros | Nota 23.f | (1.587) | (1.416) |
| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS | | 203.163 | 187.958 |
| Impuesto sobre Sociedades | Nota 19 | (46.707) | (34.315) |
| BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 156.456 | 153.643 |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | - | (42) |
| BENEFICIO DEL EJERCICIO | | 156.456 | 153.601 |
| Atribuible a: | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | | 156.706 | 153.862 |
| Intereses minoritarios | Nota 16 | (250) | (261) |
| BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN | Nota 5 | 1,18 | 1,16 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|---------------------|----------------|----------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 156.456 | 153.601 |
| <i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i> | | | |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio | Nota 18 | 234 | 1.551 |
| <i>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados</i> | | | |
| Diferencias de conversión | | (55) | (17) |
| TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO | | 179 | 1.534 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO | | 156.635 | 155.135 |
| Atribuible a: | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | | 156.885 | 155.396 |
| Intereses minoritarios | | (250) | (261) |
| TOTAL ATRIBUIBLE | | 156.635 | 155.135 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2018.



COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de Euros)

| | Capital Social | Prima de Emisión | Reservas de la Sociedad Dominante | Reservas de Reorganización | Reservas en Sociedades Consolidadas | Diferencias de Conversión | Reservas por Primera Aplicación de NIIF | Beneficios Consolidados del Ejercicio | Dividendo a Cuenta | Acciones Propias | Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto |
|---|----------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------|------------------|---|------------------------|-----------------------|
| SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | 26.550 | 867.808 | 10.828 | (753.349) | 223.914 | 107 | 19.950 | 132.079 | (33.119) | (5.022) | 489.756 | 2.132 | 491.868 |
| Resultado neto del ejercicio 2017 atribuido a la Sociedad Dominante | - | - | - | - | - | (17) | - | 153.862 | - | - | 153.845 | - | 153.845 |
| Resultado atribuible a minoritarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (261) | (261) |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | - | - | - | - | 1.551 | - | - | - | - | - | 1.551 | - | 1.551 |
| Ingresos y gastos reconocidos en el período | - | - | - | - | 1.551 | (17) | - | 153.862 | - | - | 155.396 | - | 155.135 |
| Operaciones con los accionistas: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de resultados: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| A reservas | - | - | 3.671 | - | 9.272 | - | - | (12.943) | - | - | (86.017) | - | (86.017) |
| A dividendos | - | - | - | - | - | - | - | (119.136) | 33.119 | - | (86.017) | - | (86.017) |
| Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | (39.708) | - | (39.708) | - | (39.708) |
| Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | (2.684) | (2.684) | (2.684) | - | (2.684) |
| Plan acciones (Nota 4.12) | - | - | 2.207 | - | - | - | - | - | - | - | 2.207 | - | 2.207 |
| Otros movimientos | - | - | - | - | (18.363) | - | - | - | - | - | (18.363) | - | (18.368) |
| SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | 26.550 | 867.808 | 16.706 | (753.349) | 216.374 | 90 | 19.950 | 153.862 | (39.708) | (7.716) | 500.567 | 1.866 | 502.433 |
| Resultado neto del ejercicio 2018 atribuido a la Sociedad Dominante | - | - | - | - | - | (55) | - | 156.706 | - | - | 156.651 | - | 156.651 |
| Resultado atribuible a minoritarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (250) | (250) |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | - | - | - | - | 234 | - | - | - | - | - | 234 | - | 234 |
| Ingresos y gastos reconocidos en el período | - | - | - | - | 234 | (55) | - | 156.706 | - | - | 156.885 | - | 156.635 |
| Operaciones con los accionistas: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de resultados: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| A reservas | - | - | 10.142 | - | 4.762 | - | - | (14.904) | - | - | - | - | - |
| A dividendos | - | - | - | - | - | - | - | (138.958) | 39.708 | - | (99.250) | - | (99.250) |
| Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | (46.314) | - | (46.314) | - | (46.314) |
| Plan acciones (Nota 4.12) | - | - | (4.092) | - | - | - | - | - | - | (632) | (4.724) | - | (4.724) |
| Otros movimientos | - | - | 2.838 | - | - | - | - | - | - | - | 2.838 | - | 2.838 |
| SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | 26.550 | 867.808 | 25.594 | (753.349) | 221.370 | 35 | 19.950 | 156.706 | (46.314) | (8.348) | 510.002 | 1.806 | 511.808 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2018.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de Euros)**

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|---------------------|------------------|------------------|
| ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN: | | 347.539 | 4.236 |
| Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas | | 203.163 | 187.958 |
| Ajustes al resultado- | | 92.117 | 64.373 |
| Resultado de sociedades por puesta en equivalencia | | (1.014) | (734) |
| Depreciación y amortización | Notas 6 y 8 | 88.184 | 86.751 |
| Correcciones valorativas por deterioro | | - | 338 |
| Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones | | 14.368 | 8.058 |
| Resultados por venta de inmovilizado | Notas 6 y 8 | 504 | (81) |
| Otros ajustes al resultado | | 2.763 | - |
| Resultado financiero | | (12.688) | (29.959) |
| Variación neta en los activos/pasivos- | | 52.259 | (248.095) |
| (Aumento)/Disminución de existencias | | (68.720) | (35.705) |
| (Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | (103.942) | 48.341 |
| Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales | | (2.309) | 133.791 |
| Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes | | 312.779 | (305.580) |
| Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes | | (1.702) | 8.638 |
| Impuesto sobre beneficios pagados | | (96.535) | (109.176) |
| Ingresos y gastos financieros | | 12.688 | 11.596 |
| | | (145.952) | 202.089 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | (146.794) | (39.072) |
| Pagos por inversiones- | | (146.794) | (39.072) |
| Inmovilizado material | Nota 6 | (44.023) | (21.613) |
| Inmovilizado intangible | Nota 8 | (12.107) | (7.343) |
| Empresas de grupo y asociadas | | (90.010) | (10.116) |
| Otros activos financieros | | (654) | - |
| Cobros por desinversiones- | | 842 | 241.161 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 788 | 706 |
| Inmovilizado intangible | | 54 | 30 |
| Otros activos financieros | | - | 217.758 |
| Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | 22.667 |
| | | (149.880) | (128.142) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | (145.564) | (125.725) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio- | | (145.564) | (125.725) |
| Dividendos | Nota 14 | (145.564) | (125.725) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio- | | (3.366) | (3.161) |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-) | Nota 14 | (3.366) | (3.161) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero- | | (950) | 744 |
| Devolución y amortización de- | | | |
| Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | | (950) | 744 |
| AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 51.707 | 78.183 |
| Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio- | | 101.808 | 23.625 |
| Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio | | 51.707 | 78.183 |
| Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio | | 153.515 | 101.808 |

Las Notas 1 a 30 y los anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018.



Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018

1. Información general sobre el Grupo

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante “la Sociedad Dominante”) fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands Group PLC. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2017 se denominará, en adelante, “ejercicio 2017”; el terminado el 30 de septiembre de 2018, “ejercicio 2018”, y así sucesivamente.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2018 y 2017, señalándose, entre otros datos, el porcentaje y coste de la participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Altadis, S.A.U., accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands Group PLC., que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands Group PLC correspondientes al ejercicio 2017 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 7 de noviembre de 2017.





2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c. El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de octubre de 2018. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 21 de marzo de 2018.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones:

| Normas y Modificaciones de Normas | Contenido | Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de |
|--|--|---|
| Modificación a NIC 12 Reconocimiento de Impuestos Diferidos de activos por pérdidas no realizadas (emitido el 19 de enero de 2016) | Hace referencia a los impuestos diferidos de activos de disponibles para la venta de deuda con valor razonable inferior a coste. | 1 de enero de 2017 |
| Modificación a NIC 7 Iniciativa de desgloses (emitido 29 de enero de 2016) | Reconciliación de las variaciones de los pasivos en balance con los flujos de las actividades de financiación. | 1 de enero de 2017 |
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016 (emitido en diciembre de 2016) | Modificaciones menores a una serie de normas. | 1 de enero de 2017 |

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2018.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

| Normas y Modificaciones de Normas: | Contenido | Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de |
|--|---|---|
| NIIF 9 Instrumentos financieros. Clasificación, valoración y contabilidad de coberturas (última fase publicada en julio de 2014) | Instrumentos financieros: Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) | Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31). | 1 de enero de 2018 |
| Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basado en acciones | Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016) | Nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017) | Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal | 1 de enero de 2019 |
| CNIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017) (a) | Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación de la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017) (a) | Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia. | 1 de enero de 2019 |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017) | Modificaciones de una serie de normas. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018) | Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida. | 1 de enero de 2019 |
| NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017) (a) | Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros. | 1 de enero de 2021 |

(a) No aprobadas para su uso en la Unión Europea



La evaluación que han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante sobre los principales impactos que la aplicación de las normas anteriores pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la siguiente:

NIIF 9 – Instrumentos Financieros

La NIIF 9 establece los requisitos para el reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de las coberturas generales.

El Grupo en el proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma ha concluido que su entrada en vigor no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados, dado que las inversiones en activos financieros son en su mayor parte a corto plazo y en instituciones financieras de "rating" crediticio de total garantía o, en su caso, a entidades vinculadas con un "rating" de solvencia estable. Con relación a los riesgos de crédito de los deudores comerciales, la aplicación de la nueva norma no determina un incremento significativo de las provisiones de deterioro ya que en su mayor parte son saldos a cobrar a corto plazo con histórico de impago y periodos de cobro muy reducidos. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible cuando el Grupo adopte la NIIF 9.

En cuanto a la estrategia de transición, la intención de la Dirección del Grupo es aplicar NIIF 9 en su totalidad a partir del 1 de octubre de 2018 sin reexpresión de la información comparativa.

NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes

El objetivo de esta norma es determinar el tratamiento contable de los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios a un cliente. Los ingresos que no procedan de un contrato con un cliente quedan fuera del alcance de esta norma. El principio fundamental es que la entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Dirección del Grupo ha llevado a cabo un análisis de los impactos de dicha normativa para cada uno de los negocios y países, identificando el concepto y naturaleza de las transferencias de bienes y servicios en cada uno de los casos. Las principales conclusiones son las siguientes:

- No se han identificado líneas de actividad que requieran la modificación significativa de los criterios de reconocimiento de los ingresos actuales.
- La presentación en la cuenta de resultados consolidado de los ingresos y gastos asociados no sufrirá cambios relevantes sobre la práctica de presentación actual.
- No se han identificado contratos relevantes con distintas obligaciones de ejecución en vigor a la fecha de la aplicación de la nueva norma que pudieran presentar diferencias de tratamiento con respecto a los criterios que el Grupo ha venido aplicando.

Por todos estos aspectos, si bien el Grupo se encuentra en el proceso de finalización de su análisis del impacto de la aplicación de esta norma, ha concluido que su entrada en vigor no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados, si bien NIIF 15 requerirá proporcionar desgloses más extensos sobre las transacciones de ingresos del Grupo.

En cuanto a la estrategia de transición, es intención del Grupo aplicar NIIF 15 retroactivamente, sin re-expresar la información comparativa, a partir del 1 de octubre de 2018.

NIIF 16 – Arrendamientos

Resultará en que casi todos los arrendamientos se reconozcan en el balance, dado que la distinción entre arrendamientos operativos y financieros se elimina. Bajo la nueva norma, se reconocen un



activo (el derecho a usar el elemento arrendado) y un pasivo financiero por el pago de alquileres. Las únicas excepciones son arrendamientos a corto plazo y de escaso valor.

El Grupo se encuentra en proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma. El Grupo no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y, a la fecha actual, no ha decidido la opción que se aplicará en la fecha de transición.

2.4 Información referida al ejercicio 2017

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.

2.5 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.

2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de planes de incentivos a largo plazo.
- El cálculo de las provisiones necesarias, incluidas las de riesgo fiscal.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras.

2.7 Principios de consolidación

2.7.1 Empresas dependientes

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.



Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuados entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.7.2 Negocios y operaciones conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, y de los pasivos incurridos conjuntamente, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.7.3 Empresas asociadas

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

2.7.4 Conversión de moneda distinta del euro

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- ⇒ Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- ⇒ La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante el ejercicio 2018 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).

2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

Durante el ejercicio 2018 no ha habido variaciones en el perímetro de consolidación. Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

Entradas o adquisiciones

Con fecha 13 de febrero de 2017, la Sociedad dependiente MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. adquirió la totalidad de las participaciones representativas del capital social de José Costa & Rodrigues, Lda. por importe de 7.700 miles de euros más un importe adicional máximo de 4.025 miles de euros, vinculado al fondo de maniobra de la sociedad adquirida. Tras la finalización de los procedimientos de valoración del activo y pasivo circulante de la sociedad adquirida, finalmente el precio de adquisición ascendió a 11.448 miles de euros. La Dirección del Grupo tras el análisis del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos registró 6.575 miles de euros como fondo de comercio provisional al 30 de septiembre de 2017. Durante el ejercicio 2018 tras finalizar con el proceso de identificación de activos intangibles, el citado fondo de comercio ha sido asignado en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el epígrafe "Otros activos intangibles - Concesiones, derechos y licencias" del balance consolidado (véase Nota 8).

2.8 Importancia relativa

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF.

3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2018 de la Sociedad Dominante por importe de 158.321 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------------------|----------------|
| A reservas voluntarias | 10.117 |
| A dividendos | 101.890 |
| A dividendo a cuenta (Nota 14-e) | 46.314 |
| | 158.321 |

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad Dominante evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 24 de julio de 2018 la Sociedad Dominante, tenía disponibles 46 millones de euros correspondientes a la línea de crédito concedida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. a la Sociedad Dominante (cuyo importe máximo de disposición asciende a 114 millones de euros) de los cuales 68 millones de euros se encontraban dispuestos por la Sociedad Dominante.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación.

4.1 Propiedad, planta y equipo

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurrir. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

| | Coefficientes Anuales de Amortización (en %) |
|--|--|
| Construcciones | 2 - 4 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 - 12 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8 - 16 |
| Otro inmovilizado | 12 - 16 |

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.2 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su



valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo".

Durante el ejercicio 2018 se ha dotado amortización por las propiedades de inversión recogidas en el balance consolidado adjunto por importe de 421 miles de euros (425 miles de euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente, el epígrafe de "Gastos de investigación" de la cuenta de resultados consolidada recoge 113 miles de euros de amortización de elementos afectos al mismo (96 miles de euros en el ejercicio 2017).

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

4.3 Fondo de Comercio

En las adquisiciones de sociedades el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 24).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 6,2 – 7,8% para el ejercicio 2018 (véase Nota 7).



4.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

Concesiones, derechos y licencias

En esta cuenta se incluyen, principalmente, los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.

Desde el momento de la combinación de negocios, no se han puesto de manifiesto aspectos legales, regulatorios o de otra índole, que pudieran impactar de forma significativa en las condiciones de renovación de los citados contratos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un período de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los tests de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.



4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.6.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, considerando como importe a linealizar el montante total de las rentas mínimas previstas durante el periodo de duración del contrato, de acuerdo con los términos pactados en el mismo. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio.

Los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente a las cuentas de resultados consolidadas con los criterios descritos en el párrafo anterior.

4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta. Los activos se clasifican en este epígrafe únicamente cuando la venta es altamente probable, y el activo está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

4.8 Instrumentos financieros

4.8.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo



2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta, además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2 Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Existencias

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada

primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho período.

4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 y 2017 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.586 y 2.086 miles de euros en 2018 y 2017, respectivamente (véase Nota 23.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad. Por otra parte dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,8% y un tipo de actualización del 1,9% anual, como principales hipótesis (véase Nota 18).

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la estructura de planes de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2014 y vencimiento el 30 de septiembre de 2019 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el



inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías. Para cada uno de los citados bloques, el importe estimado por este concepto y devengado anualmente se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2014-2017), siendo 47 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 10 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.856 miles de euros.

Con fecha 26 de enero de 2016 el Consejo de Administración aprobó el segundo bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2015-2018. El número de beneficiarios del segundo bloque asciende a 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque asciende a 2.491 miles de euros.

Con fecha 24 de enero de 2017 el Consejo de Administración aprobó el tercer bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2016-2019. El número de beneficiarios del tercer bloque asciende a 56 para el plan general y 9 para el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque asciende a 2.623 miles de euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó nuevos planes de incentivos a largo plazo (el Plan General y el Plan Especial 2017), para el periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2022, instrumentándose en tres bloques de 3 años de duración cada uno de ellos, siendo el inicio del primer bloque el 1 de octubre de 2017.

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2017-2020), siendo 58 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.933 miles de euros.

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración ha aprobado la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación ha supuesto la entrega de un total de 137.022 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.702 miles de euros. Las acciones han sido entregadas netas de la correspondiente retención fiscal. Adicionalmente, la Sociedad ha entregado 1.454 acciones a un beneficiario del plan por importe de 28 miles de euros. En el ejercicio 2017 se produjo la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros.

La dotación anual por el coste de los planes de incentivos es incorporada en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de septiembre de 2018 y asciende a 2.838 miles de euros, correspondientes al segundo y tercer bloque del plan de incentivos 2014 y primer bloque del plan de incentivos 2017 (2.684 miles de euros en el ejercicio 2017, correspondientes al primer, segundo y tercer bloque del Plan 2014).

Para la cobertura del primer y segundo bloque del plan de incentivos 2014 y del primer bloque del plan de incentivos 2017, en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 588.161 acciones propias por importe de 11.555 miles de euros (véase Nota 14-f).

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prorrogó hasta el 1 de octubre de 2018, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 560.476 acciones, un 0,42% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al segundo y tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014".

Por último, con fecha 25 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2019, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 641.372 acciones, un 0,48% del capital social) de la Sociedad Dominante, para

afectarlas al tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014" y al primer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017".

4.13 Provisiones

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se expresan en euros.

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes. El Grupo no registra como gastos ni como ingresos propios los importes correspondientes a dichos impuestos especiales, que han ascendido aproximadamente a 30.192.515 miles de euros y 29.349.967 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 18).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El



Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

4.16 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 19).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 19).

La Sociedad Dominante tributa en España en régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo sociedad dominante última del Grupo de consolidación con número de grupo fiscal el 548/17.

4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 |
| Beneficio neto del ejercicio | 156.706 | 153.862 |
| Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*) | 132.336 | 132.364 |
| Beneficio por acción | 1,18 | 1,16 |

(*) Al 30 de septiembre de 2018 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 425.496 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2018 teniendo en consideración las acciones en autocartera que están afectas a los planes de incentivos a largo plazo, el cálculo del beneficio por acción diluido daría como resultado un importe de 1,18 euros por acción (1,16 al 30 de septiembre de 2017).

6. Propiedad, planta y equipo

6.1 Propiedad, planta y equipo

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| | Saldo al 30-09-2017 | Entradas o Dotaciones | Salidas o Reducciones | Trasposos (Nota 8) | Saldo al 30-09-2018 |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 222.705 | 147 | (1.119) | 1.615 | 223.348 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 191.326 | 9.298 | (6.710) | 2.564 | 196.478 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 149.307 | 6.089 | (8.154) | 3.038 | 150.280 |
| Otro inmovilizado | 37.267 | 279 | (1.486) | 306 | 36.366 |
| Inmovilizaciones en curso | 13.389 | 28.217 | (14) | (8.692) | 32.900 |
| | 613.994 | 44.030 | (17.483) | (1.169) | 639.372 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Construcciones | (111.080) | (4.811) | 777 | (83) | (115.197) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (148.284) | (10.610) | 6.241 | 7 | (152.646) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (122.336) | (8.086) | 7.764 | 25 | (122.633) |
| Otro inmovilizado | (25.599) | (1.289) | 1.115 | (855) | (26.628) |
| | (407.299) | (24.796) | 15.897 | (906) | (417.104) |
| Pérdidas por deterioro | (19.075) | - | 338 | - | (18.737) |
| | 187.620 | 19.234 | (1.248) | (2.075) | 203.531 |

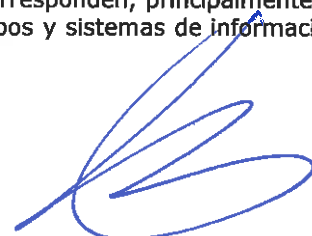
Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | | | |
|--|---------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| | Saldo al 30-09-2016 | Variaciones Perímetro (Nota 2.7.5) | Entradas o Dotaciones | Salidas o Reducciones | Trasposos (Nota 8) | Saldo al 30-09-2017 |
| Coste: | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 221.919 | 45 | 440 | (151) | 452 | 222.705 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 183.710 | 2.743 | 4.099 | (3.299) | 4.073 | 191.326 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 144.528 | 49 | 3.861 | (2.905) | 3.774 | 149.307 |
| Otro inmovilizado | 36.211 | 224 | 56 | (221) | 997 | 37.267 |
| Inmovilizaciones en curso | 9.511 | - | 13.157 | - | (9.279) | 13.389 |
| | 595.879 | 3.061 | 21.613 | (6.576) | 17 | 613.994 |
| Amortización acumulada: | | | | | | |
| Construcciones | (106.247) | (4) | (4.812) | 144 | (161) | (111.080) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (139.784) | (1.802) | (9.913) | 2.790 | 425 | (148.284) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (118.259) | (43) | (6.892) | 2.791 | 67 | (122.336) |
| Otro inmovilizado | (23.011) | (155) | (2.262) | 198 | (369) | (25.599) |
| | (387.301) | (2.004) | (23.879) | 5.923 | (38) | (407.299) |
| Pérdidas por deterioro | (18.737) | - | (338) | - | - | (19.075) |
| | 189.841 | 1.057 | (2.604) | (653) | (21) | 187.620 |

Adiciones

En el ejercicio 2018, el Grupo ha registrado altas por importe de 7,2 millones de euros correspondientes a la construcción de una nueva plataforma logística en Coslada (Madrid) registrado en el epígrafe "Inmovilizaciones en curso" del balance consolidado adjunto.

En los ejercicios 2018 y 2017 el resto las adiciones más destacadas corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionadas con el desarrollo de equipos y sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.





Salidas

En el ejercicio 2018 el Grupo ha dado de baja elementos muchos de los cuales se encontraban totalmente amortizados, los cuales ya no se encontraban en uso por el Grupo.

Traspasos

Durante el ejercicio 2018 se ha traspasado dentro de este epígrafe instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones desde la cuenta de "Inmovilizaciones en curso". Adicionalmente, se han traspasado desde el epígrafe de "Existencias" terminales de punto de venta, al haber sido estos arrendados por terceros en este ejercicio.

Por último, se han registrado traspasos en el ejercicio desde la cuenta de "Otros Activos intangibles - Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

6.2 Otra información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2018 asciende a 303.369 miles de euros (285.077 miles de euros al 30 de septiembre de 2017).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2018 y 2017 a un coste, neto de amortizaciones, de 74.793 y 66.920 miles de euros, respectivamente.

7. Fondo de Comercio

Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2018 y 2017 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 30-09-2018 | 30-09-2017 |
| Italia, tabaco y productos relacionados | 662.922 | 662.922 |
| Francia, tabaco y productos relacionados | 237.106 | 237.106 |
| Iberia, transporte | 18.269 | 18.269 |
| Iberia, otros negocios: Pharma | 486 | 486 |
| Iberia, tabaco y productos relacionados | 2.017 | 6.896 |
| | 920.800 | 925.679 |

Italia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.



Francia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al grupo Imperial Brands Group PLC. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

Iberia, transporte

El Fondo de Comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Burgal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

Iberia, tabaco y productos relacionados

El fondo de Comercio asociado a José Costa & Rodrigues, Lda. surgió en la adquisición, con fecha 13 de febrero de 2017, por parte de MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. de la totalidad de las participaciones representativas del capital sociedad de la misma, por importe de 7.700 miles de euros más un importe adicional máximo de 4.025 miles de euros, vinculado al fondo de maniobra de la sociedad adquirida. Tras la finalización de los procedimientos de revisión sobre el activo y pasivo circulante de la sociedad adquirida, el precio de adquisición final ascendió a 11,4 millones de euros. En el ejercicio 2017, el Grupo registró 6.575 miles de euros como fondo de comercio provisional, el cual ha sido asignado en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el ejercicio 2018 registrándose en el epígrafe "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 adjunto.

Análisis del deterioro de los fondos de comercio

Las hipótesis más relevantes utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:

Tasa de descuento y tasa de crecimiento residual

| | 2018 | | 2017 | |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | Tasa de Descuento | Tasa de Crecimiento | Tasa de Descuento | Tasa de Crecimiento |
| Italia, tabaco y productos relacionados | 7,80% | 0,00% | 6,70% | 0,00% |
| Francia, tabaco y productos relacionados | 6,50% | 0,00% | 5,60% | 0,00% |
| Iberia, transporte | 6,20% | 0,00% | 6,71% | 0,00% |
| Iberia, otros negocios: Pharma | 6,20% | 0,00% | 5,80% | 0,00% |
| Iberia, tabaco y productos relacionados | 7,80% | 0,00% | 6,40% | 0,00% |

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.



Evolución futura de las ventas, aprovisionamientos y capital circulantes

La principal hipótesis que se ha considerado en los planes de negocios de las principales unidades generadoras de efectivo para el cálculo del valor en uso de cada una de ellas ha sido la evolución de las ventas y aprovisionamientos, cuya variación porcentual media a lo largo de los 3 años del plan de negocios se estimó de la siguiente manera:

| | Evolución media 2019-2021 | |
|--|---------------------------|--------------------|
| | Ventas | Aprovisionamientos |
| Italia, tabaco y productos relacionados | 2,3% | 2,5% |
| Francia, tabaco y productos relacionados | (4,3%) | (4,8%) |

Las ventas muestran una tendencia de mejora para el caso de Italia, como consecuencia de la evolución esperada de los volúmenes de tabaco. En lo que respecta a los aprovisionamientos, el aumento esperado es algo superior al de las ventas, como consecuencia del descenso de prestación de servicios a prestar a los fabricantes.

Como consecuencia de las citadas tendencias, se estima un deterioro en el capital circulante para el periodo 2019-2021 de un 10% en el caso de Francia, y permanece estable en el caso de Italia.

En Francia la tendencia indicada surge como consecuencia de la previsible caída de volúmenes de ventas derivada de futuras subidas del PVP, de acuerdo con los planes del Gobierno Francés actual. No obstante se prevé una mejora de los márgenes como consecuencia de los contratos firmados con los principales proveedores.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones por incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento y variaciones negativas en las tasas de crecimiento residual de 100 puntos básicos. Este análisis de sensibilidad realizado de forma independiente, no pondría de manifiesto deterioro alguno.

8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| | Saldo al 30-09-2017 | Entradas o Dotaciones | Salidas o Reducciones | Trasposos (Notas 6 y 7) | Saldo al 30-09-2018 |
| Coste: | | | | | |
| Gastos de Investigación y Desarrollo | 2.223 | - | - | - | 2.223 |
| Aplicaciones informáticas | 187.681 | 392 | (6.598) | 5.959 | 187.434 |
| Concesiones, derechos y licencias | 777.868 | - | - | 6.296 | 784.164 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 3.666 | 11.717 | - | (3.705) | 11.678 |
| | 971.438 | 12.109 | (6.598) | 8.550 | 985.499 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Gastos de investigación y desarrollo | (2.192) | - | - | - | (2.192) |
| Aplicaciones informáticas | (158.654) | (10.841) | 6.525 | (255) | (163.225) |
| Concesiones, derechos y licencias | (260.123) | (52.126) | - | - | (312.249) |
| | (420.969) | (62.967) | 6.525 | (255) | (477.666) |
| Pérdidas por deterioro | (2.623) | - | - | - | (2.623) |
| | 547.846 | (50.858) | (73) | 8.295 | 505.210 |

Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Saldo al 30-09-2016 | Entradas o Dotaciones | Salidas o Reducciones | Trasposos (Nota 6) | Saldo al 30-09-2017 |
| Coste: | | | | | |
| Gastos de Investigación y Desarrollo | 2.223 | - | - | - | 2.223 |
| Aplicaciones informáticas | 176.494 | 650 | (122) | 10.659 | 187.681 |
| Concesiones, derechos y licencias | 779.745 | - | - | (1.877) | 777.868 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 5.070 | 6.693 | - | (8.097) | 3.666 |
| | 963.532 | 7.343 | (122) | 685 | 971.438 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Gastos de investigación y desarrollo | (2.192) | - | - | - | (2.192) |
| Aplicaciones informáticas | (146.938) | (10.775) | 120 | (1.061) | (158.654) |
| Concesiones, derechos y licencias | (209.416) | (51.768) | - | 1.061 | (260.123) |
| | (358.546) | (62.543) | 120 | - | (420.969) |
| Pérdidas por deterioro | (2.623) | - | - | - | (2.623) |
| | 602.363 | (55.200) | (2) | 685 | 547.846 |

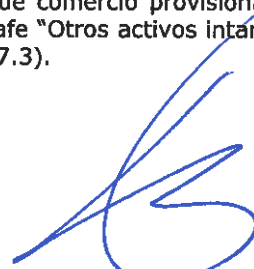
Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

Trasposos

Los trasposos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 tras finalizar el proceso de identificación de activos intangibles de la Sociedad adquirida José Costa & Rodrigues, Lda., el Grupo ha asignado el fondo de comercio provisional en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el epígrafe "Otros activos intangibles - Concesiones, derechos y licencias" del balance consolidado (véase Nota 2.7.3).



Deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

Otra información

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 135.435 y 135.333 miles de euros, respectivamente.

9. Inversiones financieras

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 adjuntos presenta la siguiente composición:

Ejercicio 2018

| Activos Financieros: Naturaleza / Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|---|------------------|
| | Créditos Concedidos a Terceros | Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26) | Depósitos y Fianzas | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Total |
| No corrientes: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | 692 | 692 |
| Valores representativos de deuda | 194 | - | - | - | 194 |
| Otros activos financieros | - | - | 3.748 | - | 3.748 |
| | 194 | - | 3.748 | 692 | 4.634 |
| Corrientes: | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 29.733 | 1.881.035 | - | - | 1.910.768 |
| Otros activos financieros | - | - | 166 | - | 166 |
| | 29.733 | 1.881.035 | 166 | - | 1.910.934 |
| | 29.927 | 1.881.035 | 3.914 | 692 | 1.915.568 |

Ejercicio 2017

| Activos Financieros: Naturaleza / Categoría | Miles de Euros | | | | |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|---|------------------|
| | Créditos Concedidos a Terceros | Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26) | Depósitos y Fianzas | Activos Financieros Disponibles para la Venta | Total |
| No corrientes: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | 677 | 677 |
| Valores representativos de deuda | 194 | - | - | - | 194 |
| Otros activos financieros | - | - | 3.650 | - | 3.650 |
| | 194 | - | 3.650 | 677 | 4.521 |
| Corrientes: | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 30.479 | 1.790.850 | - | - | 1.821.329 |
| Otros activos financieros | - | - | 397 | - | 397 |
| | 30.479 | 1.790.850 | 397 | - | 1.821.726 |
| | 30.673 | 1.790.850 | 4.047 | 677 | 1.826.247 |

Créditos concedidos a terceros

Los partícipes de "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" han concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que a 30 de septiembre de 2018 ha ascendido a un total de 118.815 miles de euros. Compañía de Distribución



Integral Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 29.704 miles de euros al 30 de septiembre de 2018 (30.317 miles de euros al 30 de septiembre de 2017), que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 20).

Dicho contrato de crédito ha sido objeto de sucesivas renovaciones y modificaciones, la última con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, con un límite máximo de 124 millones de euros aportados al 50% por cada uno de los partícipes, sin intereses.

Las principales magnitudes de la UTE al 30 de septiembre de 2018 son las siguientes:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|---------|------------|-------------------------|
| | Activos | Pasivos | Patrimonio | Resultado del Ejercicio |
| "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" | 3.012 | 123.279 | (120.267) | (2.068) |

Créditos concedidos a empresas vinculadas

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Brands Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca por un periodo de 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Brands Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Brands Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Brands Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

Con fecha 21 de marzo de 2018, Imperial Brands Enterprise Finance Limited ha transferido los derechos y obligaciones sobre el citado contrato de línea de crédito a Imperial Brands Finance PLC, habiéndose extendido el vencimiento hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros.

Los intereses devengados por este contrato de línea de crédito a 30 de septiembre de 2018 han ascendido a 13.664 miles de euros (12.629 miles de euros a 30 de septiembre de 2017) (véase Nota 26).

El saldo diario de esta cuenta corriente interna tiene un coste equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 0,75% para las disposiciones de crédito, y es remunerado al mismo tipo de referencia más un diferencial del 0,75% para los préstamos de excedentes. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.

10. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Tabaco | 1.073.778 | 1.015.952 |
| Productos editoriales | 12.039 | 15.385 |
| Otros productos comerciales | 110.982 | 98.606 |
| Provisiones | (8.256) | (7.321) |
| | 1.188.543 | 1.122.622 |

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2018 asciende a 458.777 miles de euros (393.831 miles de euros al 30 de septiembre de 2017).

La provisión de los ejercicios 2018 y 2017 cubre, principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Provisión al 30 de septiembre de 2016 | 6.786 |
| Dotaciones | 6.141 |
| Reversiones | (5.606) |
| Provisión al 30 de septiembre de 2017 | 7.321 |
| Dotaciones | 5.208 |
| Reversiones | (2.409) |
| Aplicaciones | (1.864) |
| Provisión al 30 de septiembre de 2018 | 8.256 |

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 adjuntos presenta la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 1.769.474 | 1.655.877 |
| Empresas vinculadas (Nota 26) | 23.741 | 26.684 |
| Deudores varios | 105.814 | 116.683 |
| Personal | 442 | 285 |
| Provisiones para insolvencias | (53.225) | (52.191) |
| | 1.846.246 | 1.747.338 |

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2016 | 55.161 |
| Dotaciones | 2.619 |
| Reversiones | (4.201) |
| Aplicaciones | (1.388) |
| Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2017 | 52.191 |
| Dotaciones | 5.131 |
| Reversiones | (3.234) |
| Reclasificaciones | (523) |
| Aplicaciones | (340) |
| Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2018 | 53.225 |

Las adiciones y reversiones de los ejercicios 2018 y 2017 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito para la venta de bienes y servicios oscila en una franja por territorio entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar durante los primeros 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la factura. Con posterioridad a dicha fecha, en general se cobran intereses a razón de entre un 6,5% y un 9% anual sobre el saldo pendiente de pago.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

| Tramo | Miles de Euros | |
|-----------------|----------------|--------|
| | 2018 | 2017 |
| 0-30 días | 44.322 | 35.977 |
| 30-90 días | 12.119 | 9.525 |
| 90-180 días | 67.993 | 6.146 |
| 180-360 días | 1.363 | 1.194 |
| más de 360 días | 670 | 753 |

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

12. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 incluye, principalmente, la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.



El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido al 0,74% anual.

13. Capital social

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 31 de julio de 2018, Altadis, S.A.U. ha procedido a la venta de 13.265.000 acciones, correspondientes al 9,99% del capital social de la Sociedad Dominante.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2018 es Altadis, S.A.U. con un porcentaje de participación del 50,01% (60,00% al 30 de septiembre de 2017).

Al 30 de septiembre de 2018 todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene una posición financiera neta por importe de 2.031.599 y 1.889.163 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Otros pasivos financieros corrientes (Nota 20) | (32.850) | (34.371) |
| Deuda bruta | (32.850) | (34.371) |
| Activos financieros corrientes (Nota 9) | 1.910.934 | 1.821.726 |
| Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | 153.515 | 101.808 |
| Activos tesoreros | 2.064.449 | 1.923.534 |
| Total situación financiera neta | 2.031.599 | 1.889.163 |

14. Reservas

a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

b) Reservas de la Sociedad dominante

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2018 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

Otras reservas

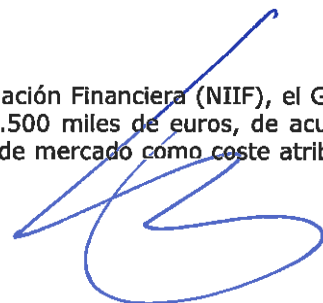
Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual de los ejercicios 2018 y 2017 a los bloques del Plan de Acciones, por importe de 2.838 miles de euros y 2.207 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12). Adicionalmente, en el presente ejercicio recoge una aplicación por importe de 4.064 miles de euros en concepto de la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014 y la liquidación de un beneficiario por importe de 28 miles de euros (véase Nota 4.12).

c) Reservas de reorganización

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

d) Reservas por primera aplicación de NIIF

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido





a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revaloración ascendió a 19.950 miles de euros.

e) Dividendos

Con fecha 21 de marzo de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2017, que incluía el dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 39.708 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 99.250 miles de euros.

Con fecha 24 de julio de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la distribución de un dividendo de 0,35 euros por acción a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 46.314 miles de euros cuyo pago se ha hecho efectivo con fecha 30 de agosto de 2017 (véase Nota 3).

f) Acciones propias

Para la cobertura del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 588.161 acciones propias por importe de 11.555 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, como consecuencia de la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014, se ha producido la entrega de 137.022 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.702 miles de euros, adicionalmente se ha producido la entrega de 1.454 acciones a un beneficiario del plan por importe de 28 miles de euros, siendo el saldo registrado a 30 de septiembre de 2018 de 8.348 miles de euros.

En el ejercicio 2017 se produjo la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros.

15. Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global | 222.751 | 216.999 |
| Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación | (1.381) | (625) |
| | 221.370 | 216.374 |

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación.

16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:



| Entidad | Miles de Euros | | | |
|---|------------------------|--|------------------------|--|
| | 2018 | | 2017 | |
| | Intereses Minoritarios | Resultado Atribuido a los Minoritarios | Intereses Minoritarios | Resultado Atribuido a los Minoritarios |
| Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. | 198 | (148) | 346 | (14) |
| Terzia, S.p.A. | 934 | (191) | 1.125 | (265) |
| Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. | 58 | 14 | 54 | 10 |
| Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. | 257 | 75 | 182 | 8 |
| Otras sociedades | 159 | - | 159 | - |
| | 1.606 | (250) | 1.866 | (261) |

17. Exposición al riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands Group PLC, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos periodos de cobro y con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2018 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de

interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 1,8 millones de euros (1,75 millones de euros en el ejercicio 2017).

Riesgo de tipo de cambio

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 25).

El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

Riesgo de liquidez

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 30 de septiembre de 2018 y 2017 en 838.563 y 862.601 miles de euros, respectivamente, si bien, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores, el Grupo genera liquidez para hacer frente a dichos pagos.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece, según se indica en la Nota 9.

18. Provisiones

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | | | Saldo al 30-09-2018 |
|---|------------------------|--------------|----------------|----------------|--------------|------------------------|
| | Saldo al 30-09-2017 | Adiciones | Reversiones | Aplicaciones | Trasposos | |
| Provisiones no corrientes: | | | | | | |
| Actas de aduanas e impuestos especiales | 8.176 | 4.583 | (1.900) | - | - | 10.859 |
| Compromisos con el personal | 20.369 | 1.739 | (1.399) | (877) | (339) | 19.493 |
| Provisión para riesgos y gastos | 5.579 | 1.344 | (190) | (825) | - | 5.908 |
| Otros conceptos | 2.562 | - | (236) | - | 345 | 2.671 |
| | 36.686 | 7.666 | (3.725) | (1.702) | 6 | 38.931 |
| Provisiones corrientes: | | | | | | |
| Planes de restructuración | 6.249 | 1.933 | (162) | (4.654) | 1.455 | 4.821 |
| Devoluciones de clientes | 2.005 | 493 | (175) | - | (161) | 2.162 |
| Otros conceptos | 5.474 | 745 | (829) | (917) | 127 | 4.600 |
| | 13.728 | 3.171 | (1.166) | (5.571) | 1.421 | 11.583 |



Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | | | | Saldo al 30-09-2017 |
|---|------------------------|---------------------------|---------------|----------------|----------------|--------------|------------------------|
| | Saldo al 30-09-2016 | Adiciones al perímetro | Adiciones | Reversiones | Aplicaciones | Traspasos | |
| Provisiones no corrientes: | | | | | | | |
| Actas de aduanas e impuestos especiales | 7.411 | - | 1.365 | (600) | - | - | 8.176 |
| Compromisos con el personal | 16.428 | - | 8.252 | (3.530) | (781) | - | 20.369 |
| Planes de reestructuración | 8 | - | - | - | - | (8) | - |
| Provisión para riesgos y gastos | 4.481 | - | 1.199 | (13) | - | (88) | 5.579 |
| Otros conceptos | 4.502 | - | - | (418) | (1.618) | 96 | 2.562 |
| | 32.830 | - | 10.816 | (4.561) | (2.399) | - | 36.686 |
| Provisiones corrientes: | | | | | | | |
| Planes de reestructuración | 7.725 | - | 4.660 | (808) | (6.518) | 1.190 | 6.249 |
| Devoluciones de clientes | 2.791 | - | 301 | (1.087) | - | - | 2.005 |
| Otros conceptos | 6.622 | 76 | 1.283 | (1.266) | (1.299) | 58 | 5.474 |
| | 17.138 | 76 | 6.244 | (3.161) | (7.817) | 1.248 | 13.728 |

Provisión para impuestos especiales del tabaco y para actas de aduanas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2009 a 2010. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses por importe de 2.380 miles de euros.

En ejercicios anteriores a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 a 2015 ambos incluidos por importe de 13.852 miles de euros, las cuales han sido recurridas. De dicho importe, 3.605 miles de euros han sido avalados y el importe restante ha sido pagado para evitar el posible devengo de intereses de demora. El Grupo, de acuerdo a la evaluación realizada y corroborada por sus asesores externos considera que los argumentos existentes para defender las actuaciones de la sociedad al respecto son sólidos y deberán prevalecer ante los juzgados, razón por la que no se considera probable la salida de recursos financieros y en consecuencia, no ha dotado provisión alguna por el acta avalada y ha registrado el pago del resto como un activo incluido en el balance al 30 de septiembre de 2018 adjunto. Al respecto hay que tener en cuenta que, en virtud de los acuerdos firmados por la Sociedad, cualquier impacto derivado de un posible incremento arancelario en la mercancía distribuida por la Sociedad puede ser repercutido al proveedor de la mercancía.

Las citadas reclamaciones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en el Tribunal Económico Administrativo Central, pendientes de resolución.

En el ejercicio 2018, Logista Italia, S.p.A. ha dotado en base a su experiencia histórica, una provisión por importe de 4.523 miles de euros como consecuencia de la inspección abierta por parte de las autoridades fiscales italianas.

Provisión para compromisos con el personal

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación.

En el ejercicio 2017, se realizó una dotación de 6.860 miles de euros como consecuencia de una sentencia dictada por la sala de lo social de la Audiencia Nacional en la que se condenaba a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al reconocimiento de la percepción, una vez jubilados, del equivalente monetario al tabaco de regalía que percibieran en la actualidad como personal activo a



aquellos que, proviniendo de Altadis, S.A.U. se hubiera jubilado con posterioridad al 2005. Dicha sentencia fue recurrida por la Sociedad ante el Tribunal Supremo. Dicha dotación fue calculada en función de estudios actuariales de expertos independientes, empleando tablas de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de actualización del 2% anual, como principales hipótesis.

Provisiones para planes de reestructuración

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2018 y 2017, se han dotado provisiones por importe de 1.933 y 4.660 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 4.654 y 6.518 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación de los Administradores del Grupo de cuándo serán finalizados dichos procesos.

Provisión para devoluciones de clientes

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

Provisión para riesgos y gastos y otros conceptos

En este epígrafe se incluyen, principalmente, varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros y otras responsabilidades.

19. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

En el ejercicio 2018 algunas de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con la Sociedad Dominante (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a la Sociedad Dominante en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Distribérica, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A., Distribuidora de las Rías, S.A., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.U., Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logesta Gestión de Transporte, S.A.U., y Be to Be Pharma, S.L.U.

Por su parte, Logista France, S.A.S., Soci t  Allumeti re Fran aise, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista France, S.A.S.

Logista Italia, S.p.A., Terzia, S.p.A. y Logesta Italia, S.r.l., tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

Adicionalmente, Compa a de Distribuci n Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal, Midsid - Sociedade portuguesa de Distribuic o, S.A. y Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda., tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Portugal, siendo la cabecera de dicho grupo Compa a de Distribuci n Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada pa s.



Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2015, 2016 y 2017 en el caso del Impuesto Especiales, el ejercicio 2017 para los impuestos de comercio exterior y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación al Grupo Fiscal Consolidado.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de acuerdo con la legislación específica de cada país.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal de aplicación a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspección, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Activos por impuesto diferido: | | |
| Planes de reestructuración | 1.167 | 1.182 |
| Fondo de comercio | 1.842 | 1.875 |
| Deterioros | 1.750 | 881 |
| Provisión para responsabilidades | 10.734 | 11.853 |
| Otros activos por impuesto diferido | 3.136 | 4.153 |
| | 18.629 | 19.944 |
| Administraciones Públicas (corriente): | | |
| Impuesto sobre el valor añadido | 4.548 | 4.558 |
| Impuesto sobre Sociedades | 78.240 | 30.730 |
| Otros conceptos | 745 | 1.471 |
| | 83.533 | 36.759 |

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente, a las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se empezó a aplicar de forma lineal a razón de un décimo desde el ejercicio 2017.

La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | |
| Activos aportados por Logista | 562 | 589 |
| Revalorización terrenos (Nota 14-d) | 7.125 | 7.125 |
| Fondos de comercio | 95.378 | 88.763 |
| Combinación de negocios | 166.627 | 184.607 |
| Otros conceptos | 9.981 | 17.884 |
| | 279.673 | 298.968 |
| Administraciones Públicas (corriente): | | |
| Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco | 3.722.463 | 3.567.440 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 1.035.282 | 851.835 |
| Liquidaciones de aduanas | 4.545 | 4.212 |
| Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta | 8.071 | 2.346 |
| Retenciones a cuenta del I.R.P.F. | 6.145 | 4.216 |
| Seguridad Social acreedora | 17.111 | 16.828 |
| Retenciones sobre ventas a estanqueros (Francia) | 29.324 | 28.735 |
| Otros conceptos | 74.979 | 88.792 |
| | 4.897.920 | 4.564.404 |

Los saldos a corto plazo incluyen, principalmente, el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.

Los pasivos por impuesto diferido por combinaciones de negocios corresponden, principalmente, al efecto fiscal vinculado al reconocimiento de los contratos con los fabricantes de tabaco de la filial Logista France, S.A.S., en el marco de la adquisición de dicha filial en 2013 (véanse Notas 4.4 y 8).

El epígrafe de "Otros conceptos" a 30 de septiembre de 2018 recoge una cuenta por pagar a la Hacienda Pública francesa por importe de 73 millones de euros (87 millones de euros a 30 de septiembre de 2017), que a su vez ha sido refacturado a los fabricantes de tabaco, por ser éstos los obligados finales tributarios de dichos impuestos.

Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veinteava parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente, el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto – Ley 12/2012 por el que se introdujeron diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, lo que limitó la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual. A partir de ejercicio 2017 aplicó nuevamente la deducción fiscal un máximo del 5% anual.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2018 y 2017:



| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Resultado contable antes de impuestos | 203.163 | 187.958 |
| Diferencias permanentes | (39.209) | (22.660) |
| Cuota al 25% | 40.989 | 41.325 |
| Impacto de distintos tipos fiscales y cambios de tipos impositivo | 13.476 | (2.118) |
| Ajuste Impuesto de Sociedades | (9.100) | (7.300) |
| CVAE Francia | 2.472 | 2.863 |
| Deducciones | (1.130) | (455) |
| Total gasto por Impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada | 46.707 | 34.315 |

Dentro de las diferencias permanentes se incluyen ajustes, por importe de 32 millones de euros, relativos a diferencias entre los valores contables y fiscales de activos segregados y recibidos por el Grupo Logista, el cual hizo frente, durante ejercicios anteriores, al impuesto correspondiente a la plusvalía asociada a dicho valores. Durante el ejercicio 2018, se han puesto de manifiesto las condiciones que justifican la consideración de parte de las citadas plusvalías como una diferencia permanente negativa, resultando una menor base imponible a 30 de septiembre de 2018.

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:


- España: el tipo impositivo general vigente es del 25%.
- Francia: el tipo impositivo general vigente es del 34,43%, existiendo un tipo complementario para grandes empresas únicamente para el ejercicio 2018 del 5%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente asciende al 24%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 4,6% adicional.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 22,5%, existiendo la obligación de realizar pagos a cuenta aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Impuesto corriente: | | |
| Por operaciones continuadas | 66.103 | 61.609 |
| Impuesto diferido: | | |
| Por operaciones continuadas | (19.103) | (16.184) |
| Ajuste tipo impositivo y otros | (293) | (11.110) |
| Total gasto por impuesto | 46.707 | 34.315 |

Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:



Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------|-----------------------|
| | Saldo a 30-09-2017 | Variación Resultados | Otros | Saldo a 30-09-2018 |
| Activos por impuesto diferido: | | | | |
| Planes de reestructuración | 1.182 | (81) | 66 | 1.167 |
| Fondo de comercio | 1.875 | (33) | - | 1.842 |
| Deterioros | 881 | 867 | 2 | 1.750 |
| Provisión para responsabilidades | 11.853 | (1.130) | 11 | 10.734 |
| Otros activos por impuesto diferido | 4.153 | (1.021) | 4 | 3.136 |
| | 19.944 | (1.398) | 83 | 18.629 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | | | |
| Activos aportados por Logista | (589) | 27 | - | (562) |
| Revalorización terrenos | (7.125) | - | - | (7.125) |
| Fondos de comercio | (88.763) | (6.737) | 122 | (95.378) |
| Combinación de negocios | (184.607) | 17.980 | - | (166.627) |
| Otros conceptos | (17.884) | 7.811 | 92 | (9.981) |
| | (298.968) | 19.081 | 214 | (279.673) |

Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|-----------------------|
| | Saldo a 30-09-2016 | Variación Resultados | Otros | Saldo a 30-09-2017 |
| Activos por impuesto diferido: | | | | |
| Planes de reestructuración | 2.116 | (866) | (68) | 1.182 |
| Fondo de comercio | 2.223 | (348) | - | 1.875 |
| Deterioros | 3.723 | (2.829) | (13) | 881 |
| Provisión para responsabilidades | 10.022 | 2.197 | (366) | 11.853 |
| Otros activos por impuesto diferido | 4.315 | (129) | (33) | 4.153 |
| | 22.399 | (1.975) | (480) | 19.944 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | | | |
| Activos aportados por Logista | (616) | 27 | - | (589) |
| Revalorización terrenos | (7.125) | - | - | (7.125) |
| Fondos de comercio | (82.251) | (6.689) | 177 | (88.763) |
| Combinación de negocios | (214.486) | 18.466 | 11.413 | (184.607) |
| Otros conceptos | (24.239) | 6.355 | - | (17.884) |
| | (328.717) | 18.159 | 11.590 | (298.968) |

En el epígrafe de pasivos por impuesto diferido se recogen, principalmente, los diferidos asociados a las combinaciones de negocio y fondos de comercio registrados por el Grupo. Durante el ejercicio 2018 se ha producido las variaciones propias del impuesto de sociedades del ejercicio.

Deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicación

A fecha 30 de septiembre de 2018 el Grupo cuenta con deducciones pendientes de aplicación por el grupo fiscal por importe de 4.426 miles de euros (5.199 miles de euros a 30 de septiembre de 2017) generadas en el marco del anterior grupo fiscal. Dichas deducciones se encuentran registradas en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 26).

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2018 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 6.361 miles de euros, generadas, principalmente por S.A.U. Distribuidora de Ediciones y Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A., las cuales no tiene límite temporal de compensación.



- Portugal: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 10 miles de euros, generadas, por Logesta Lusa Lda., cuyo límite de compensación temporal comprende entre los ejercicios 2021 y 2027.
- Italia: el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 762 miles de euros generadas por Terzia, S.p.A. las cuales no tienen límite temporal de compensación.

20. Otros pasivos financieros corrientes

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGR Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas", que asciende a 29.704 miles de euros a 30 de septiembre de 2018 (30.317 miles de euros a 30 de septiembre de 2017). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U., Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 9).

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 y 2017 adjunto presenta la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Deudas por compras y prestaciones de servicios | 813.354 | 817.562 |
| Deudas representadas por efectos a pagar | 24.404 | 24.114 |
| Deudas con Empresas vinculadas (Nota 26) | 183.511 | 181.977 |
| Anticipos recibidos por pedidos | 134 | 54 |
| | 1.021.403 | 1.023.707 |

Este epígrafe incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2018 ha sido de 35 días, aproximadamente (37 días en el ejercicio 2017).

22. Garantías comprometidas con terceros y otra información

Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 150.492 miles de euros al 30 de septiembre de 2018 (150.897 miles de euros a 30 de septiembre de 2017) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Parte de estos avales del Grupo correspondientes a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2018, que pudieran derivarse de los citados avales, no serán, en ningún caso, significativos.

Al 30 de septiembre de 2018, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por transportes y almacenamiento en fábricas y representaciones, incendio y responsabilidad civil en todos sus centros de trabajo. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Otra información

Con fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) inició un expediente sancionador a varias compañías, entre la que se incluye Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos.

A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas el proceso se encuentra en la fase de instrucción, habiéndose producido en dicha fase un Pliego de concreción de hechos por la Dirección de Investigación de la CNMC, notificado a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. con fecha 7 de junio de 2018, así como las alegaciones pertinentes a dicho Pliego por parte de Logista. No se ha producido propuesta de resolución de expediente por parte de la CNMC, disponiendo ésta de un plazo máximo de 18 meses a contar desde la incoación del procedimiento en curso. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se prevén pasivos contingentes derivados del citado procedimiento.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 se estableció en Francia una contribución social del 5.6% sobre las ventas de los suministradores tabaco. Esta contribución ha sido pagada inicialmente por Logista France, S.A.S. a la Administración Pública francesa y posteriormente re-facturada a los fabricantes de tabaco, algunos de los cuales rechazaron realizar el pago correspondiente. En este contexto, el Grupo recibió una demanda por parte de uno de los principales fabricantes que, con fecha 24 de septiembre de 2018, ha sido provisionalmente archivada por los tribunales franceses. En base a la información disponible la Dirección del Grupo no ha considerado necesario el registro de provisión alguna.

23. Ingresos y gastos

a) Ingresos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Iberia | 2.812.642 | 2.695.339 |
| Italia | 2.688.081 | 2.598.628 |
| Francia | 4.021.604 | 4.234.105 |
| Corporativo | 8.495 | 7.578 |
| Ajuste por ventas entre segmentos | (54.338) | (42.409) |
| | 9.476.484 | 9.493.241 |

b) Personal

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Sueldos, salarios y asimilados | (196.855) | (196.129) |
| Indemnizaciones | (3.301) | (6.748) |
| Seguridad Social a cargo de la Empresa | (62.847) | (61.634) |
| Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12) | (2.586) | (2.086) |
| Otros gastos sociales | (12.894) | (12.508) |
| | (278.483) (*) | (279.105) (*) |

(*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2018 y 2017 se incluyen 1.377 y 1.387 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2018 y 2017, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2018

| Categoría | Número de Personas | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------|---------|------------|---------|-------------------------|---------|------------|---------|
| | Plantilla Media | | | | Plantilla al 30-09-2018 | | | |
| | Fijos | | Eventuales | | Fijos | | Eventuales | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 19 | 2 | - | - | 19 | 2 | - | - |
| Técnicos y administración | 1.557 | 1.222 | 193 | 166 | 1.547 | 1.256 | 206 | 166 |
| Subalternos | 1.556 | 558 | 358 | 172 | 1.564 | 558 | 354 | 147 |
| | 3.132 | 1.782 | 551 | 338 | 3.130 | 1.816 | 560 | 313 |
| Total plantilla | 4.914 | | 889 | | 4.946 | | 873 | |

Ejercicio 2017

| Categoría | Número de Personas | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------|---------|------------|---------|-------------------------|---------|------------|---------|
| | Plantilla Media | | | | Plantilla al 30-09-2017 | | | |
| | Fijos | | Eventuales | | Fijos | | Eventuales | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 20 | 2 | - | - | 20 | 2 | - | - |
| Técnicos y administración | 1.510 | 1.171 | 159 | 157 | 1.521 | 1.180 | 160 | 159 |
| Subalternos | 1.525 | 549 | 366 | 140 | 1.553 | 540 | 356 | 158 |
| | 3.055 | 1.722 | 525 | 297 | 3.094 | 1.722 | 516 | 317 |
| Total plantilla | 4.777 | | 822 | | 4.816 | | 833 | |

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 y 2017 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | Número Medio de Empleados | |
|---------------------------|---------------------------|-----------|
| | 2018 | 2017 |
| Dirección | 1 | - |
| Técnicos y administración | 14 | 20 |
| Subalternos | 44 | 40 |
| | 59 | 60 |

Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección, compuesto por 12 miembros.

El importe de las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2018 y 2017 por los miembros del Comité de Dirección del Grupo ascienden a 5.463 miles de euros y 5.175 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2018 y 2017 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas a planes de pensiones a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 48 miles y 52 miles de euros, respectivamente.

c) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:



Coste de redes logísticas

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Arrendamientos | (32.420) | (30.617) |
| Vigilancia y limpieza | (15.973) | (16.032) |
| Suministros | (16.843) | (16.563) |
| Otros gastos de explotación | (136.107) | (123.816) |
| | (201.343) | (187.028) |

Gastos comerciales

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Arrendamientos | (2.653) | (2.448) |
| Vigilancia y limpieza | (16) | (15) |
| Suministros | (1.391) | (1.244) |
| Otros gastos de explotación | (19.018) | (18.115) |
| | (23.078) | (21.822) |

Costes de Oficinas centrales

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Arrendamientos | (4.172) | (4.106) |
| Vigilancia y limpieza | (649) | (615) |
| Suministros | (381) | (376) |
| Otros gastos de explotación | (12.965) | (16.365) |
| | (18.167) | (21.462) |

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2018 y 2017 se incluye principalmente los gastos por servicios de consultoría, asesoría y otros servicios de comunicación.

d) Compromisos de pagos futuros por arrendamientos

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|------------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Menos de un año | (31.441) | (29.922) |
| Entre dos y cinco años | (69.802) | (55.416) |
| Más de cinco años | (24.367) | (10.201) |
| | (125.610) | (95.539) |

e) Ingresos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:



| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Ingresos por intereses empresas Vinculadas (Nota 26) | 13.664 | 12.629 |
| Otros ingresos financieros empresas Vinculadas (Nota 26) | 435 | 527 |
| Otros ingresos financieros | 176 | 18.219 |
| | 14.275 | 31.375 |

Dentro del epígrafe "Otros ingresos financieros" del ejercicio 2017 se incluye el beneficio por la venta de la participación en Banca ITB, S.p.A realizada el 19 de diciembre de 2016 por importe de 18 millones de euros.

f) Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

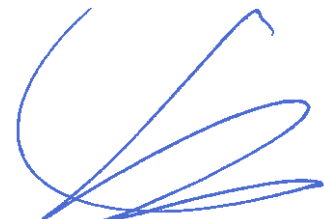
| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones | (456) | (396) |
| Otros gastos financieros | (1.131) | (1.020) |
| | (1.587) | (1.416) |

g) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los co-audidores de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|--|------------|------------|------------|---|-----------|
| | Servicios Prestados por el Auditor Principal | | | | Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría | |
| | 2018 | | 2017 | | 2018 | 2017 |
| | Deloitte | PWC | Deloitte | PWC | | |
| Servicios de auditoría | 828 | 497 | 816 | 488 | 11 | 15 |
| Paquete de reporting a Imperial Brands, Plc. | - | 128 | - | 127 | - | - |
| Otros servicios de verificación | 32 | 30 | 37 | 18 | 87 | 68 |
| Total servicios auditoría y relacionados | 860 | 655 | 853 | 633 | 98 | 83 |
| Asesoramiento precios de transferencia | 115 | - | 60 | - | - | - |
| Otros servicios | 11 | 37 | 41 | - | - | - |
| Total otros servicios | 126 | 37 | 101 | - | - | - |
| Total servicios profesionales | 986 | 692 | 954 | 633 | 98 | 83 |

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría y relacionados, prestados por el co-auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ascendieron a 173,3 miles de euros (84,8 miles de euros en el ejercicio 2017) y por el co-auditor Deloitte, S.L. ascendieron a 52,5 miles de euros.





24. Información por segmentos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En la línea de "Corporativos y otros" se incluye Polonia.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista. La figura de máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos es el consejero delegado de la Sociedad Dominante.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

Información de segmentos

| | Miles de Euros | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | Iberia | | Italia | | Francia | | Corporativos y Otros | | Total Grupo | |
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Ingresos: | | | | | | | | | | |
| Ventas externas- | 2.812.642 | 2.695.339 | 2.688.081 | 2.598.628 | 4.021.604 | 4.234.105 | 8.495 | 7.578 | 9.530.822 | 9.535.650 |
| Tabaco y productos relacionados | 2.402.212 | 2.326.501 | 2.688.081 | 2.598.628 | 3.840.142 | 4.049.946 | 8.495 | 7.578 | 8.938.930 | 8.982.653 |
| Transporte | 366.175 | 341.121 | - | - | 189.270 | 190.802 | - | - | 366.175 | 341.121 |
| Otros negocios | 141.831 | 121.884 | - | - | (7.808) | (6.643) | - | - | 331.101 | 312.686 |
| Ajustes | (97.576) | (94.167) | - | - | - | - | - | - | (105.384) | (100.810) |
| Ventas entre segmentos | | | | | | | | | (54.336) | (42.409) |
| Total ingresos | 2.812.642 | 2.695.339 | 2.688.081 | 2.598.628 | 4.021.604 | 4.234.105 | 8.495 | 7.578 | 9.476.484 | 9.493.241 |
| Aprovisionamientos: | | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos externos | (2.251.246) | (2.161.907) | (2.397.651) | (2.357.771) | (3.757.415) | (3.960.532) | - | - | (8.406.312) | (8.480.210) |
| Aprovisionamientos entre segmentos | | | | | | | | | 48.012 | 36.664 |
| Total aprovisionamientos | (2.251.246) | (2.161.907) | (2.397.651) | (2.357.771) | (3.757.415) | (3.960.532) | - | - | (8.358.300) | (8.443.546) |
| Beneficio bruto: | | | | | | | | | | |
| Beneficio bruto externos- | 561.396 | 533.432 | 290.430 | 240.858 | 264.189 | 273.573 | 8.495 | 7.578 | 1.124.510 | 1.055.441 |
| Tabaco y productos relacionados | 272.101 | 269.592 | 290.430 | 240.858 | 218.586 | 228.710 | 8.495 | 7.578 | 789.612 | 746.738 |
| Transporte | 252.999 | 236.084 | - | - | - | - | - | - | 252.999 | 236.084 |
| Otros negocios | 84.221 | 72.330 | - | - | 51.579 | 50.063 | - | - | 135.800 | 122.393 |
| Otros y ajustes | (47.925) | (44.574) | - | - | (5.976) | (5.200) | - | - | (53.901) | (49.774) |
| Beneficio bruto entre segmentos | | | | | | | | | (6.326) | (5.746) |
| Total beneficio bruto | 561.396 | 533.432 | 290.430 | 240.858 | 264.189 | 273.573 | 8.495 | 7.578 | 1.118.184 | 1.049.695 |
| Resultados: | | | | | | | | | | |
| Resultado del segmento | 111.572 | 102.904 | 79.064 | 57.810 | 12.547 | 10.399 | (13.722) | (13.848) | 189.461 | 157.265 |
| Participación del resultado en empresas asociadas | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.014 | 734 |
| Resultado de explotación | 111.572 | 102.904 | 79.064 | 57.810 | 12.547 | 10.399 | (14.722) | (13.848) | 190.475 | 157.999 |

Las ventas y aprovisionamientos entre segmentos se efectúan a precios de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | | | | | |
|---|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|-------|------------------|------------------|
| | Iberia | | Italia | | Francia | | Corporativos y Otros | | Total Grupo | |
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Otra Información: | | | | | | | | | | |
| Adiciones de activos fijos | 33.775 | 20.123 | 10.194 | 4.539 | 10.445 | 4.905 | 47 | 24 | 54.461 | 29.591 |
| Amortizaciones | (23.184) | (22.452) | (6.401) | (6.260) | (58.405) | (58.051) | (57) | (84) | (88.047) | (86.846) |
| Balance: | | | | | | | | | | |
| Activo- | | | | | | | | | | |
| Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y Activos no corrientes mantenidos para la venta | 150.790 | 141.587 | 24.218 | 20.734 | 46.403 | 43.526 | 133 | 160 | 221.544 | 206.007 |
| Otros activos no corrientes | 63.820 | 61.833 | 671.523 | 670.562 | 714.976 | 766.356 | 1.071 | 823 | 1.451.390 | 1.499.574 |
| Existencias | 443.567 | 410.869 | 329.901 | 287.479 | 415.075 | 424.274 | - | - | 1.188.543 | 1.122.622 |
| Deudores comerciales | 552.523 | 519.743 | 332.456 | 325.389 | 960.124 | 901.132 | 1.143 | 1.074 | 1.846.246 | 1.747.338 |
| Otros activos corrientes | | | | | | | | | 2.157.467 | 1.967.207 |
| Activo total consolidado | | | | | | | | | 6.865.190 | 6.542.748 |
| Pasivo- | | | | | | | | | | |
| Pasivos no corrientes | 110.330 | 114.701 | 40.850 | 36.270 | 171.570 | 189.563 | - | - | 322.750 | 340.534 |
| Pasivos corrientes | 1.634.250 | 1.402.664 | 1.572.989 | 1.619.006 | 2.822.706 | 2.677.284 | 887 | 827 | 6.030.832 | 5.699.781 |
| Patrimonio neto | | | | | | | | | 511.608 | 502.433 |
| Pasivo total consolidado | | | | | | | | | 6.865.190 | 6.542.748 |





25. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---------------------|----------------|--------|
| | 2018 | 2017 |
| Ventas | 14.244 | 13.879 |
| Compras | 10.305 | 7.950 |
| Servicios recibidos | 4.678 | 5.079 |

26. Saldos y operaciones con vinculadas

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2018 y 2017 con empresas vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
| | Créditos (Nota 9) | Cuentas por Cobrar (Nota 11) | Cuentas por Pagar (Nota 21) | Préstamos |
| Altadis, S.A.U. | - | 1.899 | 48.292 | - |
| Altadis Canarias, S.A. | - | 1.937 | 22.915 | - |
| Imperial Brands Enterprise Finance PLC | 1.881.025 | - | - | - |
| Imperial Tobacco International Limited | - | 334 | 17.551 | - |
| Seita, S.A.S. | - | 14.399 | 51.976 | - |
| Imperial Tobacco Italia, Srl | - | 344 | 36.743 | - |
| Tabacalera, S.L. Central Overheads | - | 553 | 3.344 | - |
| Otros | 10 | 4.275 | 2.690 | 3.147 |
| | 1.881.035 | 23.741 | 183.511 | 3.147 |

Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
| | Créditos (Nota 9) | Cuentas por Cobrar (Nota 11) | Cuentas por Pagar (Nota 21) | Préstamos |
| Altadis, S.A.U. | - | 2.728 | 45.071 | - |
| Altadis Canarias, S.A. | - | 814 | 9.512 | - |
| Imperial Brands Enterprise Finance Limited | 1.790.846 | - | - | - |
| Imperial Tobacco International Limited | - | 186 | 22.318 | - |
| Imperial Tobacco España, S.L.U. | - | - | - | 1.039 |
| Seita, S.A.S. | - | 19.675 | 77.766 | - |
| Imperial Tobacco Italia, Srl | - | 363 | 23.896 | - |
| Tabacalera, S.L. Central Overheads | - | 794 | 3.249 | - |
| Otros | 4 | 2.124 | 165 | 3.015 |
| | 1.790.850 | 26.684 | 181.977 | 4.054 |

Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands Group PLC, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Brands Enterprise Finance PLC corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands Group PLC (véase Nota 9).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, son las siguientes:

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| | Ingresos de Explotación | Resultados Financieros (Nota 23-e) | Compras | Otros Gastos de Explotación |
| Altadis, S.A.U. | 9.622 | - | 351.645 | - |
| Altadis Canarias, S.A | 8.935 | - | 49.171 | - |
| Tabacalera S.L. Central Overheads | 8.438 | - | 222 | - |
| Imperial Tobacco Italy, s.r.l. | 1.658 | - | 86.069 | - |
| Imperial Tobacco Polska, S.A. | 2.705 | - | - | - |
| Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A. | 364 | - | - | - |
| Imperial Brands Enterprise Finance Limited | - | 5.528 | - | - |
| Imperial Brands Enterprise Finance PLC | - | 8.136 | - | - |
| Imperial Tobacco International Limited | 1.885 | - | 39.210 | - |
| Imperial Tobacco Portugal SPPLC | 1.544 | - | - | - |
| Macotab, S.A.S. | - | - | - | - |
| SEITA, S.A. | - | - | 26 | 386 |
| Fontem International GmbH | 23.725 | - | 287.202 | 148 |
| Otros | 1.401 | - | 6.493 | - |
| | 5.661 | 435 | 491 | 81 |
| | 65.938 | 14.099 | 820.529 | 615 |

Ejercicio 2017

| | Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| | Ingresos de Explotación | Resultados Financieros (Nota 23-e) | Compras | Otros Gastos de Explotación |
| Altadis, S.A.U. | 9.907 | - | 365.050 | - |
| Altadis Canarias, S.A | 7.012 | - | 50.918 | - |
| Tabacalera S.L. Central Overheads | 5.153 | - | 138 | - |
| Imperial Tobacco Italy, s.r.l. | 3.667 | - | 90.751 | - |
| Imperial Tobacco Polska, S.A. | 2.950 | - | - | - |
| Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A. | 1.121 | - | - | - |
| Imperial Brands Enterprise Finance Limited | - | 12.629 | - | - |
| Imperial Tobacco International Limited | 1.765 | - | 35.053 | - |
| Imperial Tobacco Portugal SPPLC | 767 | - | - | - |
| Macotab, S.A.S. | - | - | - | - |
| SEITA, S.A. | - | - | - | 377 |
| Fontem International GmbH | 28.139 | - | 372.798 | 188 |
| Otros | 247 | - | 1.956 | - |
| | 6.014 | 527 | 209 | 174 |
| | 66.742 | 13.156 | 916.873 | 739 |

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.



Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

27. Retribuciones al Consejo de Administración

Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante

En el ejercicio 2018, las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 5.092 miles de euros (4.120 miles de euros en el ejercicio 2017).

Adicionalmente, las aportaciones empresariales a planes de pensiones correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 11 miles de euros cada ejercicio.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos ha ascendido a 15 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

El Grupo cuenta con planes de incentivos a largo plazo que afectan a los consejeros ejecutivos y cuyas características se han detallado en la Nota 4.12.

Por otro lado, en los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad Dominante no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas de las habituales.

El importe de la prima de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 45 y 46 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración son 9 hombres y una mujer.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Días | |
|---|------|------|
| | 2018 | 2017 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 35 | 37 |
| Ratio de operaciones pagadas | 35 | 37 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 43 | 43 |



| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|-----------|
| | 2018 | 2017 |
| Total pagos realizados | 9.644.083 | 9.537.123 |
| Total pagos pendientes | 837.893 | 680.684 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

29. Medioambiente

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

30. Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio.



Anexo I

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de integración global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

Ejercicio 2018

| Sociedad | Firma Auditora | Domicilio | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | | Valor Neto en Libros | Miles de Euros | | | Resultados Ejercido |
|---|-------------------|--|--|------------|----------------------|----------------|-----------|------------|---------------------|
| | | | Directos | Indirectos | | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | 100 | - | 973.304 | 4.303.282 | 3.970.492 | 332.790 | 186.196 |
| Distribúbrica, S.A.U. (a) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | - | 48.082 | 44.574 | 3.508 | 860 |
| Publicaciones y Libros, S.A.U. (a) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | - | 3.916 | 3.197 | 719 | 55 |
| Distribuidora del Noroeste, S.L. (a) | Deloitte | Ganderón, 34 Interior- Vigo | - | 100 | 1.666 | 3.200 | 3.254 | (54) | (756) |
| Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalupe, S.L. (a) | No auditada | C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara) | - | 80 | 271 | 2.458 | 1.052 | 1.406 | 76 |
| Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a) | Deloitte | Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Escusadas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla) | - | 50 | 69 | 3.184 | 2.694 | 292 | 75 |
| Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a) | No auditada | C/Gulpucoza 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya) | - | 100 | 235 | 1.252 | 1.095 | 490 | 151 |
| Distribuidora de las Rías, S.A. (a) | No auditada | Polígono P.O.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Conuña | - | 100 | 344 | 1.180 | 1.016 | 157 | 42 |
| Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a) | Deloitte | Polígono Industrial Vara de Quart. C/ Pedrapiguera, 5. Valencia | - | 50 | 445 | 3.182 | 2.776 | 406 | 43 |
| Cyberpoint, S.L.U. (e) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 64 | 32 | 6 | 26 | (16) |
| Distribuidora del Espe, S.A.U. (a) | Deloitte | Calle Saturno, 11. Alicante | - | 100 | 557 | 1.764 | 997 | 767 | 239 |
| S.A.U. Distribuidora de Ediciones (e) | Deloitte | C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona | - | 100 | 6.661 | 8.259 | 5.426 | 2.833 | 529 |
| La Mancha 2000, S.A.U. (e) | BDO | Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo | - | 100 | 1.352 | 2.412 | 666 | 1.746 | 109 |
| Milid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a) | Deloitte | Expansão del area ind. Do Pasili, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 6.164 | 64.290 | 56.254 | 8.036 | 14 |
| Logista-Dis, S.A.U. (b) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 1.202 | 25.678 | 22.129 | 3.549 | 273 |
| Logista Gestión de Transporte, S.A.U. (d) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 4.510 | 31.550 | 27.423 | 4.127 | 2.909 |
| Logista Italia, s.r.l.(d) | Colegio Sindacale | Via Valadier, 37 (Roma) | - | 100 | 100 | 13.190 | 10.648 | 2.542 | 2.422 |
| Logista Lusa Lda (d) | No auditada | Expansão del area ind. Do Pasili, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 42 | 62 | 1 | 61 | 14 |
| Logista Polska Sp. z o.o. (a) | No auditada | Al.Jerzolimskie, 96, Warszawa (Polonia) | - | 100 | 261 | 2.450 | 1.988 | 462 | 2.467 |
| Logista Deutschland GmbH (a) | No auditada | Unsdalstrabe,2 , 20538, München (Alemania) | - | 100 | 100 | 402 | 10 | 392 | 1 |
| Logista France, s.a.r.l.(d) | No auditada | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia | - | 100 | 50 | 2.912 | 803 | 2.109 | 321 |
| Dronas 2002, S.L.U. (c) | Deloitte | Pol. Industrial Nordeste, C/ Energía 25-29. Sent Andreu de la Barca | - | 100 | 21.292 | 115.508 | 70.791 | 44.717 | 18.808 |
| Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c) | Deloitte | Urbanización El Cebadai, C/ Entrerriós, 3. Las Palmas de Gran Canaria | - | 100 | 1.657 | 4.944 | 865 | 4.079 | 1.083 |
| Logista Pharma, S.A.U. (f) | Deloitte | Polígono Industrial Nordeste, C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca | - | 100 | 14.806 | 42.261 | 27.455 | 14.806 | 5.544 |
| Be to be Pharma, S.L.U. (f) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 3 | 711 | 537 | 174 | 91 |
| Logista Italia S.p.A. (e) | PWC | Via Valadier, 37, Roma (Italia) | - | 100 | 605.629 | 1.660.738 | 1.568.552 | 92.186 | 57.422 |
| Terzia, S.p.A. (b) | PWC | Via Valadier, 37, Roma (Italia) | - | 100 | 762 | 49.150 | 48.537 | 613 | (599) |
| Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d) | Deloitte | Expansão del area ind. Do Pasili, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal) | - | 68 | 1.939 | 12.577 | 10.649 | 1.928 | 1.021 |
| Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a) | Deloitte | Al. Jerzolimskie 96, Warszawa, Polonia | - | 100 | 1.542 | 2.463 | 891 | 1.572 | 188 |
| Logista France, S.A.S. (a) | Deloitte/PwC | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia | - | 100 | 920.161 | 3.180.915 | 2.884.819 | 296.096 | 61.346 |
| Société Allumette Française, S.A.S. (b) | Deloitte | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia | - | 100 | 22.128 | 86.371 | 30.599 | 55.779 | 2.564 |
| Supergroup, S.A.S. (b) | Deloitte | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes – Francia | - | 100 | - | 57.778 | 56.949 | 829 | 457 |
| José Costa & Rodrigues L.D.A. | PWC | Expansão del area ind. Do Pasili, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 12.256 | 9.136 | 2.010 | 7.126 | 1.179 |

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transportes.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



Ejercicio 2017

| Sociedad | Firma Auditora | Domicilio | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | | Valor Neto en Libros | Miles de Euros Datos de la Entidad Participada | | | Resultados Ejercicio |
|--|-------------------|---|--|------------|----------------------|--|-----------|------------|----------------------|
| | | | Directos | Indirectos | | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| | | | | | | | | | |
| Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | 100 | - | 974.054 | 4.170.771 | 3.873.470 | 297.301 | 177.201 |
| Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | - | 51.632 | 48.175 | 3.457 | 920 |
| Distributrice, S.A.U. (a) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | - | 3.906 | 3.234 | 672 | 8 |
| Publicadora y Libros, S.A.U. (a) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 3.614 | 3.199 | 2.498 | 701 | (431) |
| Distribuidora del Noroeste, S.L. (a) | Deloitte | Gandarón, 34 Interior- Vigo | - | 100 | 410 | 2.840 | 1.387 | 1.453 | 123 |
| Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a) | No auditada | Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/h, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla) | - | 80 | 64 | 1.010 | 739 | 271 | 53 |
| Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a) | Deloitte | C/ Francisco Medina y Mendoza 2, Cabanillas del Campo (Guadalajara) | - | 50 | 69 | 2.787 | 2.448 | 339 | 15 |
| Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a) | No auditada | C/Guipuzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya) | - | 100 | 239 | 771 | 656 | 115 | (65) |
| Distribuidora de las Rías, S.A. (a) | No auditada | Polígono P.O.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña | - | 100 | 360 | 1.215 | 1.088 | 127 | 6 |
| Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a) | Deloitte | Polígono Industrial Vara de Quart. C/ Pedrapiquera, 5. Valencia | - | 50 | 445 | 3.126 | 2.424 | 702 | (27) |
| Cyberpoint, S.L.U. (e) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 64 | 48 | 7 | 41 | (16) |
| Distribuidora de Este, S.A.U. (a) | Deloitte | Calle Saturno, 11. Alicante | - | 100 | 557 | 1.760 | 1.176 | 584 | 55 |
| S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a) | Deloitte | C/ B. Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona | - | 100 | 6.661 | 8.932 | 6.178 | 2.754 | 450 |
| La Mancha 2000, S.A.U. (a) | BDO | Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo | - | 100 | 1.352 | 2.354 | 620 | 1.734 | 107 |
| Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (a) | Deloitte | Expansao del area Ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 4.534 | 56.871 | 51.424 | 5.447 | 2.870 |
| Logista-Dis. S.A.U. (b) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 1.202 | 21.209 | 17.903 | 3.306 | 2.337 |
| Logista Gestión de Transporte, S.A.U. (d) | Deloitte | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 4.510 | 30.883 | 26.078 | 4.805 | 3.589 |
| Logista Italia, s.r.l.(d) | Colegio Sindacale | Via Valadier. 37 (Roma) | - | 100 | 100 | 11.927 | 10.323 | 1.604 | 1.484 |
| Logista Lusa Lda (d) | No auditada | Expansao del area Ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 42 | 66 | 18 | 48 | (5) |
| Logista Polska Sp. z o.o. (a) | No auditada | Al.Jerzolimskie, 96, Warszawa (Polonia) | - | 100 | 261 | 2.564 | 2.185 | 379 | 99 |
| Logista Deutschland GmbH (a) | No auditada | Unsoldstrabe 2, 20538, München (Alemania) | - | 100 | 100 | 408 | 17 | 391 | (70) |
| Logista France, s.a.r.l.(d) | No auditada | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia | - | 100 | 890 | 2.679 | 890 | 1.789 | 304 |
| Dronas 2002, S.L.U. (c) | Deloitte | Pol. Industrial Nordeste, c/ Energía 25-29. Sant Andreu de la Barca | - | 100 | 21.292 | 102.948 | 60.729 | 42.219 | 16.311 |
| Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c) | Deloitte | Urbanización El Cebadal. C/ Entreríos, 3. Las Palmas de Gran Canaria | - | 100 | 1.657 | 4.706 | 916 | 3.790 | 793 |
| Logista Pharma, S.A.U. (f) | Deloitte | Polígono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca | - | 100 | 12.852 | 37.682 | 24.830 | 12.852 | 3.950 |
| Be to be Pharma, S.L.U. (f) | No auditada | C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés | - | 100 | 3 | 681 | 507 | 174 | 91 |
| Logista Italia, S.p.A. (a) | PwC | Via Valadier, 37, Roma (Italia) | - | 100 | 605.629 | 1.709.223 | 1.610.769 | 98.454 | 63.686 |
| Terzia, S.p.A. (b) | PwC | Via Valadier, 37, Roma (Italia) | - | 68 | 762 | 45.383 | 44.171 | 1.212 | (829) |
| Logista Transportes, Transitaros e Pharma, Lda. (d) | Deloitte | Expansao del area Ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 964 | 9.380 | 8.473 | 907 | 570 |
| Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a) | Deloitte | Al. Jerzolimskie 96, Warszawa, Polonia | - | 100 | 1.383 | 2.219 | 842 | 1.377 | 271 |
| Logista France, S.A.S. (a) | Deloitte/PwC | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia | - | 100 | 920.161 | 3.041.283 | 2.737.403 | 303.880 | 69.129 |
| Société Allumelière Française, S.A.S. (b) | Deloitte | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia | - | 100 | 22.128 | 102.176 | 28.959 | 73.217 | (5.935) |
| Supergroup, S.A.S. (b) | Deloitte | 27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia | - | 100 | - | 58.939 | 59.738 | (799) | (6.002) |
| José Costa & Rodrigues L.D.A | PwC | Expansao del area Ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal) | - | 100 | 12.152 | 7.416 | 1.471 | 5.945 | 792 |

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



Anexo II

Entidades asociadas al Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

Ejercicio 2018

| Sociedad | Firma Auditora | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | | Valor Neto en Libros | Miles de Euros | | | |
|--------------------------|----------------|---|-----------------------------------|--|------------|----------------------|---------------------------------|---------|----------------------|-------|
| | | | | Directos | Indirectos | | Datos de la Entidad Participada | | Resultados Ejercicio | |
| | | | | | | | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| Logista Libros, S.L. (*) | Deloitte | Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara | Distribución y difusión editorial | - | 50 | - | 39.905 | 33.698 | 6.207 | 2.027 |

(*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Ejercicio 2017

| Sociedad | Firma Auditora | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | | Valor Neto en Libros | Miles de Euros | | | |
|--------------------------|----------------|---|-----------------------------------|--|------------|----------------------|---------------------------------|---------|----------------------|-------|
| | | | | Directos | Indirectos | | Datos de la Entidad Participada | | Resultados Ejercicio | |
| | | | | | | | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| Logista Libros, S.L. (*) | Deloitte | Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara | Distribución y difusión editorial | - | 50 | - | 42.564 | 37.425 | 5.139 | 1.469 |

(*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.



Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado (*) del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018

El Grupo Logista es el distribuidor líder de productos y servicios a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Logista facilita la mejor y más rápida comercialización de productos y servicios a través de una red capilar de puntos de venta cercana al consumidor final, convirtiéndose en el mejor socio para fabricantes y puntos de venta a través de su servicio de distribución especializado, de alto valor añadido, inteligente y único en el sur de Europa.

Logista distribuye productos de tabaco, conveniencia, recarga electrónica, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, a alrededor de 300.000 puntos de venta en redes capilares minoristas.

La actividad de Logista se desarrolla en tres geografías principales: Iberia (España y Portugal), Francia e Italia, además de distribuir productos de tabaco a mayoristas en Polonia.

La estructura organizativa del Grupo se basa en Direcciones Generales por países, al frente de las cuales existe un responsable a quien reportan los Directores de las líneas de negocio del país.

El reporte de la contabilidad de gestión se realiza siguiendo esta segmentación primaria por geografía, existiendo un reporte secundario respecto de las líneas de ingresos y ventas económicas¹ por actividad.

- Líneas de negocio:

El Grupo Logista engloba sus actividades en tres líneas de negocio:

- Distribución de tabaco y productos relacionados: incluye la distribución de productos de tabaco, conveniencia y recarga electrónica, entre otros, en Iberia, Francia e Italia.
- Transporte: incluye la actividad de Nacex e Integra2, las redes de transporte del Grupo dedicadas a la mensajería urgente de paquetería y documentación y al transporte capilar a temperatura controlada respectivamente y de Logesta, la filial del Grupo Logista especializada en la gestión del transporte de larga distancia y carga completa.
- Otros negocios: incluye los servicios de distribución y logística de productos farmacéuticos y la distribución de publicaciones en Iberia, así como los servicios de distribución mayorista de productos de conveniencia a puntos de venta distintos de estancos en Francia.

Evolución del Grupo Logista en 2018 y situación del grupo

Logista registró durante el ejercicio 2018 una evolución positiva en sus resultados, de los que cabe destacar:

- El importante aumento de las Ventas Económicas¹, un +6,5%, mejorando el descenso del 0,2% en los Ingresos

(*) El presente Informe de gestión incluye la información requerida por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de Información no financiera y diversidad.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

- Los sólidos crecimientos registrados en el Beneficio de Explotación Ajustado¹ y el Beneficio de Explotación, que suben un 12,4% y un 20,6%, reflejando el buen comportamiento registrado por la actividad y el menor impacto de resultados no-recurrentes¹ negativos.
- El avance del Beneficio Neto, que aumentó un 1,8% a pesar de una base elevada de comparación, que, en el ejercicio anterior, incluía la plusvalía por la venta de una sociedad participada.

Resumen de Principales Magnitudes Financieras

| | Millones de euros | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 | % Variación |
| Ingresos | 9.476,5 | 9.493,2 | (0,2)% |
| Ventas Económicas ¹ | 1.118,2 | 1.049,7 | 6,5% |
| Beneficio de Explotación Ajustado ¹ | 245,9 | 218,8 | 12,4% |
| Margen sobre Ventas Económicas | 22,0% | 20,8% | +120 p.b. |
| Beneficio de Explotación | 190,5 | 158,0 | 20,6% |
| Beneficio Neto | 156,7 | 153,9 | 1,8% |

El Grupo ha registrado de nuevo unos sólidos resultados en el ejercicio 2018, a pesar de los desafíos a los que se enfrentó tanto a nivel macroeconómico como, en algunos casos, regulatorio.

El crecimiento de la economía en los principales países en que opera el Grupo (España, Francia e Italia) sufrió una ralentización debido a la incertidumbre política, a las protestas sociales, a factores meteorológicos durante algunos meses e, incluso, a las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Esta coyuntura acabó trasladándose también a unos datos de consumo generalmente débiles en Francia e Italia y que registraron crecimientos menos robustos que en el ejercicio anterior, en el caso de España.

Además, durante el ejercicio se implementó la primera fase del importante aumento de la fiscalidad de los productos del tabaco en Francia ya anunciado por el Gobierno a finales del ejercicio anterior y que se prolongará hasta el año 2020.

Sin embargo, el singular modelo de negocio del Grupo y su probada capacidad de ofrecer servicios de valor añadido a sus clientes permitieron cerrar el ejercicio fiscal registrando significativos crecimientos en sus resultados que se beneficiaron, además, de una base de comparación interanual afectada por determinados sucesos negativos que no se han repetido en el ejercicio 2018.

Los Ingresos del Grupo se mantuvieron prácticamente estables, cayendo un 0,2% frente al ejercicio anterior, mientras que las Ventas Económicas¹ aumentaron un 6,5%, gracias a las mejoras registradas en todas las líneas de actividad en Iberia e Italia, así como en la distribución de productos de conveniencia en Francia, que compensaron holgadamente la reducción experimentada por la distribución de tabaco en Francia. El crecimiento a nivel de Ventas Económicas¹ confirma, una vez más, la capacidad del Grupo para ofrecer servicios de valor añadido a sus clientes, por encima del valor de los productos que distribuye.

Por actividades, Pharma, Tabaco Portugal, Transporte, así como la distribución de productos de conveniencia en todas las geografías y canales registraron la evolución más positiva, mientras que Tabaco y Transacciones electrónicas en Francia presentaron el comportamiento más débil.

La distribución de tabaco ha registrado crecimientos a nivel global, a pesar del descenso de un 3,0% en los volúmenes distribuidos (cigarrillos mas RYO) durante el ejercicio respecto al ejercicio 2017, mientras

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

que en dicho ejercicio la variación interanual respecto al ejercicio 2016 fue del -3,6%. Se registraron reducciones de los volúmenes de cigarrillos distribuidos en todas las geografías, salvo en Portugal.

El marco impositivo de los productos del tabaco se mantuvo estable tanto en España como en Italia (exceptuando la actualización automática anual), mientras que en Francia se llevaron a cabo las significativas subidas anunciadas por el Gobierno en la Ley de Financiación de la Seguridad Social 2018. Por su parte, los fabricantes de tabaco elevaron el precio de venta al público de sus productos en todas las geografías. El impacto global de estos movimientos fue ligeramente positivo en los resultados del Grupo en el ejercicio, lo que contrasta con el efecto negativo registrado por ese motivo en el ejercicio anterior.

El total de costes operativos¹ creció un 5,0%, por debajo del incremento de las Ventas Económicas¹. Si se elimina de la base de comparación interanual el gasto no recurrente¹ de una provisión por litigios por importe de 6,8 millones de euros contabilizada en el segmento Iberia en el primer semestre del ejercicio 2017, los costes operativos¹ también registraron un incremento menor al aumento de Ventas Económicas¹, elevándose un 5,9%.

Así, el margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas¹ se situó en el 22,0%, frente al 20,8% obtenido en el ejercicio 2017 y el Beneficio de Explotación Ajustado¹ alcanzó los 245,9 millones de euros (un 12,4% por encima del obtenido en el ejercicio anterior), lo que unido a los menores costes de reestructuración¹ registrados durante el periodo (3,6 millones de euros frente a 9,0 millones de euros) contribuyeron a que el Beneficio de Explotación se incrementara un 20,6% respecto al obtenido en el ejercicio anterior, alcanzando los 190,5 millones de euros.

Los Resultados Financieros en este ejercicio ascendieron a 12,7 millones de euros, muy por debajo de los 30,0 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. Este descenso se debió, principalmente, a la plusvalía registrada en dicho periodo por la venta de una participada en el segmento Italia. Sin tener en cuenta la citada plusvalía, la variación interanual en los resultados financieros no ha sido significativa.

Asimismo, el hecho de que la plusvalía en la venta de la citada participada tributase a un tipo muy reducido propició un tipo impositivo sensiblemente inferior al 23,0% registrado durante el presente ejercicio.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Beneficio Neto se incrementó ligeramente (+1,8%) hasta los 156,7 millones de euros.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)

| | Millones de euros | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 | % Variación |
| Iberia | 2.812,6 | 2.695,3 | 4,4% |
| Tabaco y Productos Relacionados* | 2.402,2 | 2.326,5 | 3,3% |
| Transporte | 366,2 | 341,1 | 7,3% |
| Otros Negocios* | 141,8 | 121,9 | 16,4% |
| Ajustes | (97,6) | (94,2) | (3,6)% |
| Francia | 4.021,6 | 4.234,1 | (5,0)% |
| Tabaco y Productos Relacionados | 3.840,1 | 4.049,9 | (5,2)% |
| Otros Negocios | 189,3 | 190,8 | (0,8)% |
| Ajustes | (7,8) | (6,6) | (17,5)% |
| Italia | 2.688,1 | 2.598,6 | 3,4% |
| Tabaco y Productos Relacionados | 2.688,1 | 2.598,6 | 3,4% |
| Corporativos y Otros | (45,8) | (34,8) | (31,6)% |
| Total Ingresos | 9.476,5 | 9.493,2 | (0,2)% |

* La actividad de distribución de lotería anteriormente reportada en Otros Negocios se incluye a partir de ahora en Tabaco y Productos Relacionados. Los ingresos referidos al ejercicio 2017 han sido reexpresados, con el fin de que sean comparativos con los correspondientes al ejercicio 2018.

Evolución de Ventas Económicas¹ (Por segmento y actividad)

| | Millones de euros | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|----------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 | % Variación |
| Iberia | 561,4 | 533,4 | 5,2% |
| Tabaco y Productos Relacionados* | 272,1 | 269,6 | 0,9% |
| Transporte | 253,0 | 236,1 | 7,2% |
| Otros Negocios* | 84,2 | 72,3 | 16,4% |
| Ajustes | (47,9) | (44,6) | (7,5)% |
| Francia | 264,2 | 273,6 | (3,4)% |
| Tabaco y Productos Relacionados | 218,6 | 228,7 | (4,4)% |
| Otros Negocios | 51,6 | 50,1 | 3,0% |
| Ajustes | (6,0) | (5,2) | (14,9)% |
| Italia | 290,4 | 240,9 | 20,6% |
| Tabaco y Productos Relacionados | 290,4 | 240,9 | 20,6% |
| Corporativos y Otros | 2,2 | 1,8 | 18,4% |
| Total Ventas Económicas¹ | 1.118,2 | 1.049,7 | 6,5% |

* La actividad de distribución de lotería anteriormente reportada en Otros Negocios se incluye a partir de ahora en Tabaco y Productos Relacionados. Las ventas económicas referidas al ejercicio 2017 han sido reexpresadas, con el fin de que sean comparativas con las correspondientes al ejercicio 2018.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

Evolución de EBIT Ajustado¹ (Por segmento)

| | Millones de euros | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 | % Variación |
| Iberia | 114,2 | 104,8 | 8,9% |
| Francia | 65,8 | 67,8 | (3,1)% |
| Italia | 79,5 | 59,0 | 34,7% |
| Corporativos y Otros | (13,6) | (12,9) | (5,4)% |
| Total EBIT Ajustado¹ | 245,9 | 218,8 | 12,4% |

El Beneficio de Explotación Ajustado (o, indistintamente, EBIT Ajustado) es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación, se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado y Beneficio de Explotación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

| | Millones de euros | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 |
| Beneficio de Explotación Ajustado¹ | 245,9 | 218,8 |
| (-) Costes de Reestructuración | (3,6) | (9,0) |
| (-) Amortización Activos Logista France | (52,3) | (52,2) |
| (+/-) Resultado Enajenación y Deterioro | (0,5) | (0,3) |
| (+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros | 1,0 | 0,7 |
| Beneficio de Explotación | 190,5 | 158,0 |

EVOLUCIÓN POR SEGMENTOS

1. Iberia: España y Portugal

Los Ingresos del segmento Iberia ascendieron a 2.812,6 millones de euros frente a 2.695,3 millones de euros en el ejercicio 2017, registrando un aumento del 4,4%. Las Ventas Económicas¹ del segmento se situaron en 561,4 millones de euros, un 5,2% por encima de los 533,4 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de la línea de negocio de Tabaco y productos relacionados se incrementaron un 3,3% como consecuencia, principalmente, del crecimiento de la actividad en Portugal y a pesar de la caída de volúmenes de tabaco distribuido en España.

Los volúmenes de cigarrillos distribuidos en España durante el ejercicio cayeron un 1,6% respecto al ejercicio anterior, mejorando la tendencia registrada en dicho año respecto al ejercicio 2016 (-2,6%). Los volúmenes distribuidos tanto de tabaco de liar como de cigarros también mantuvieron una tendencia más favorable que la del ejercicio precedente, aumentando un 1,8% y reduciéndose un 2,4%, respectivamente frente al -2,8% y el -4,4% en la comparativa interanual del ejercicio anterior.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

De modo general, los fabricantes de tabaco incrementaron durante el ejercicio el precio de la cajetilla de cigarrillos en 5 céntimos, en un escenario de estabilidad en los impuestos especiales del tabaco. En el ejercicio anterior, los fabricantes decidieron elevar el precio de la cajetilla de cigarrillos en 10 céntimos, tras la subida en los impuestos especiales del tabaco anunciada por el Gobierno en diciembre de 2016. El impacto positivo derivado de estos movimientos en los inventarios del Grupo fue inferior al registrado en el ejercicio precedente.

Por su parte, las Ventas Económicas¹ de distribución de productos de conveniencia aumentaron por encima del 10% respecto al ejercicio 2017 gracias a la mayor penetración en estancos y a la buena marcha de la actividad.

Durante el ejercicio creció el número de estancos que compraron productos de conveniencia al Grupo, a la vez que aumentó el ticket medio, habiéndose mantenido el foco en el desarrollo de las ventas a través de canales complementarios a la tradicional fuerza de ventas, especialmente web, call centre y cash & carry.

Asimismo, se han reclutado nuevas gasolineras pertenecientes a grupos de tamaño pequeño y mediano en provincias piloto, para extender el servicio que se presta actualmente al Grupo Repsol a otros operadores en España. También se ha seguido esta estrategia de expansión del negocio en gasolineras en el mercado portugués, ampliando el catálogo de productos ofrecidos e incorporando nuevos puntos de venta a la cartera de clientes.

Así, las Ventas Económicas¹ de Tabaco y productos relacionados, crecieron un 0,9% respecto al ejercicio anterior debido al buen comportamiento de la distribución de productos de conveniencia, de la actividad en Portugal, así como al aumento de los servicios de valor añadido.

Los Ingresos en la línea de negocio Transporte registraron nuevamente, en su conjunto, un comportamiento muy sólido, creciendo un 7,3%. Las tres actividades (Larga distancia, Mensajería y Paquetería industrial) aumentaron Ingresos y Ventas Económicas¹ de un modo significativo. La cifra de Ventas Económicas¹ de Transporte aumentó un 7,2% hasta situarse en 253,0 millones de euros.

La actividad de Larga distancia y carga completa ha compensado las caídas de volúmenes de tabaco, al haberse beneficiado de la incorporación, en el ejercicio anterior, de los flujos derivados de los servicios prestados en la categoría de NGP para un cliente en Italia. El resto de flujos transportados (tecnología, farmacéuticos y perecederos) continuó registrando sólidos crecimientos y se ha beneficiado también de la incorporación de nuevos acuerdos.

Las filiales de Mensajería y Paquetería han mantenido la posición de liderazgo en sus respectivos segmentos de mercado, derivada de una continua apuesta por la diferenciación, lo que les ha permitido seguir consiguiendo sólidos indicadores de crecimiento en el ejercicio.

En la actividad de Paquetería, se ha continuado aumentando los servicios de temperatura, especialmente relevantes para las industrias farmacéutica y de alimentación, y se han llevado a cabo inversiones para hacer frente al significativo aumento de expediciones con estos requerimientos de valor añadido.

Por lo que respecta a la actividad de Mensajería, en 2018 ha continuado registrando aumentos de doble dígito, muy por encima del crecimiento del sector en España. Contribuyeron a este comportamiento la mejora general del consumo y el constante crecimiento de la venta on-line, palanca clave de desarrollo del mercado que, en el caso de nuestra filial Nacex, se une a las mayores tarifas procedentes de los servicios urgentes requeridos por sus clientes en este segmento.

Los Ingresos en la línea de Otros negocios (que a partir de este ejercicio incluye sólo las actividades de Pharma y de Publicaciones, mientras que la distribución de Lotería se recoge en Tabaco y productos relacionados) aumentaron un 16,4%, situándose en 141,8 millones de euros y las Ventas Económicas¹ se elevaron un 16,4% hasta los 84,2 millones de euros.

El importante crecimiento experimentado por el negocio de Pharma se consiguió gracias al avance de la actividad preexistente, así como a la incorporación de algunos clientes a lo largo del ejercicio.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

En este sentido, cabe destacar la incorporación de la mayor parte de la actividad procedente de Sanofi el 1 de octubre de 2017 y de su distribución a hospitales desde 1 de enero de 2018. El portfolio de vacunas de Sanofi se gestionará a partir del próximo 1 de enero de 2019, momento en el que se culminará la incorporación de la distribución de dicho fabricante a todos los canales (hospitales, mayoristas y farmacias) para toda su gama de productos.

Además, la constante labor comercial que el Grupo viene realizando en Pharma ha permitido seguir añadiendo clientes para la distribución exclusiva de algunos de sus productos en el canal farmacia, conforme a la estrategia diseñada para el desarrollo futuro de esta línea de actividad.

Asimismo, se ha seguido avanzando en el lanzamiento de nuevos servicios de valor añadido para los clientes del sector farmacéutico, en línea con la estrategia general del Grupo, tanto en la distribución a farmacias como a hospitales. Entre otros, cabe destacar la captación de pedidos a hospitales vía telemática EDI (Electronic Data Interchange) y también, gracias al desarrollo de herramientas específicas de OCR (Optical Character Recognition), para la captura de pedidos manuales (Fax, email, call center, etc.), el servicio de gestión de la facturación y cobro a hospitales y a farmacias (O2C - Order to Cash) o el servicio especial de transporte dedicado para las entregas hospitalarias (vehículos específicos bi-temperatura, con seguimiento y alarmas de temperatura on line).

Esta oferta diferenciadora redonda, no solo en la captación de nuevos clientes, sino en la fidelización de los mismos, contribuyendo así a consolidar la relación a largo plazo con el Grupo.

A pesar del difícil entorno que rodea la distribución de publicaciones en España, los esfuerzos del Grupo han hecho posible un aumento de las ventas de esta actividad respecto al ejercicio anterior, habiéndose cerrado acuerdos de distribución con nuevos editores.

El total de costes operativos¹ del segmento Iberia aumentó un 4,3% en el año. Sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, en el ejercicio anterior se registró un gasto no recurrente¹ por importe de 6,8 millones de euros, por lo que la base de comparación interanual era elevada. Pese a todo, y aun ajustando la base por este concepto, el aumento del 6,0% de los gastos operativos recurrentes¹ ha sido inferior al crecimiento experimentado por la actividad, si se excluyera el impacto positivo en resultados de la valoración de inventarios por los aumentos de precio del tabaco.

El Beneficio de Explotación Ajustado¹ se situó en 114,2 millones de euros, lo que supone un avance del 8,9% respecto al ejercicio anterior. Si no se considera el impacto de los gastos no recurrentes¹ registrados en el pasado ejercicio el aumento es del 2,3%.

En el ejercicio, se han contabilizado 2,0 millones de euros por gastos de reestructuración¹, mientras que en el ejercicio precedente fueron 1,7 millones de euros. El Beneficio de Explotación se situó en 111,6 millones de euros frente a los 102,9 millones registrados en el ejercicio 2017.

2. *Francia*

Los Ingresos del segmento Francia retrocedieron un 5,0%, hasta los 4.021,6 millones de euros mientras que las Ventas Económicas¹ descendieron un 3,4% hasta situarse en 264,2 millones de euros.

Los ingresos de la línea de negocio Tabaco y productos relacionados retrocedieron un 5,2%, hasta los 3.840,1 millones de euros debido al descenso sufrido por los volúmenes distribuidos de tabaco respecto al ejercicio anterior, tanto en cigarrillos (-8,0%), como en tabaco de liar (-8,6%).

El descenso experimentado por los volúmenes de tabaco se debió, principalmente, al significativo aumento en los precios de venta de dichos productos como consecuencia de los incrementos de impuestos especiales que entraron en vigor en el periodo.

A lo largo del ejercicio, el Gobierno francés llevó a cabo las subidas de impuestos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, incluidas en el paquete de subidas de impuestos especiales previstas hasta el año

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

2020 y que están encaminadas a elevar el precio de la cajetilla de cigarrillos hasta los 10 euros en dicho año.

En concreto, se produjeron subidas en los meses de noviembre (primer trimestre) y marzo (segundo trimestre). Adicionalmente, con fecha 1 de enero de 2018 y conforme al calendario anunciado por el Gobierno en el ejercicio anterior, entró en vigor una nueva subida en la comisión que percibe el estanco por la venta de productos del tabaco.

De modo general, los fabricantes de tabaco repercutieron prácticamente la totalidad de estas subidas de impuestos en el precio de venta al público de sus productos (aproximadamente 35 céntimos y 1 euro por cajetilla respectivamente en noviembre y en marzo), aunque no todos ellos lo hicieron en la misma cuantía y las subidas fueron desiguales, dependiendo de las distintas referencias. Sin embargo, la mayor parte de los fabricantes de tabaco decidieron no repercutir la subida de la comisión del estanco a los consumidores.

El impacto global en la valoración de los inventarios del Grupo por estos movimientos de precios, impuestos y comisiones fue negativo en el ejercicio.

En el ejercicio anterior, tras la subida de la fiscalidad de los productos del tabaco y del aumento de la comisión a los estancos por la venta de este tipo de productos (todo ello con efecto desde el 1 de enero de 2017), los fabricantes de tabaco elevaron el precio de la cajetilla de cigarrillos por debajo de la cuantía total de las medidas citadas, lo que resultó en un impacto negativo en los resultados de dicho ejercicio.

Por su parte, los ingresos de distribución de productos de conveniencia crecieron en el ejercicio, mitigando el significativo descenso experimentado por los ingresos procedentes de transacciones electrónicas respecto al ejercicio anterior.

Las Ventas Económicas¹ de la actividad de Tabaco y productos relacionados descendieron en menor medida que los Ingresos respecto al ejercicio anterior (-4,4%, hasta 218,6 millones de euros) debido al comportamiento positivo de la distribución de productos de conveniencia, a pesar de las menores ventas procedentes del negocio desmaterializado y de los menores volúmenes distribuidos.

La actividad Otros negocios (distribución mayorista de productos de conveniencia en canales distintos de los estancos) experimentó una caída del 0,8% en los Ingresos, en un entorno de consumo prácticamente estable, que propicia una competencia en precios cada vez mayor. El mejor comportamiento registrado por las Ventas Económicas¹, que aumentaron un 3,0% respecto al ejercicio anterior se debió a la mejora conseguida en márgenes.

El total de costes operativos¹ del segmento Francia se redujo un 3,6% de modo que el Beneficio de Explotación Ajustado¹ descendió hasta los 65,8 millones de euros, un 3,1% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

Los gastos de reestructuración¹ (1,0 millones de euros) se situaron muy por debajo de los 5,2 millones de euros registrados en 2017, lo que llevó el Beneficio de Explotación hasta los 12,5 millones de euros, 2,1 millones de euros por encima de los obtenidos en el ejercicio anterior. El principal ajuste en el segmento es la amortización de los activos generados por la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, a 52,2 millones de euros en ambos períodos.

3. Italia

Los Ingresos del segmento Italia incrementaron un 3,4% hasta situarse en 2.688,1 millones de euros impulsados por el importante aumento de las ventas de productos de conveniencia, así como por los mayores precios de los productos del tabaco.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

Frente al retroceso del 6,1% registrado en el ejercicio anterior, los volúmenes distribuidos de cigarrillos disminuyeron en el periodo un 2,5% y la categoría de tabaco de liar aceleró su ritmo de crecimiento y aumentó un 19,7% frente al 12,6% registrado en el ejercicio precedente.

Durante el ejercicio algunos fabricantes de tabaco aumentaron el precio de sus productos entre 10 y 20 céntimos por cajetilla de cigarrillos, en un contexto de fiscalidad constante (más allá de la ligera actualización automática de los impuestos especiales derivada del precio medio ponderado del año anterior). Asimismo, durante el ejercicio, algunos fabricantes optaron por reducir ligeramente el precio de venta al público de algunas de sus referencias. El impacto neto de estos movimientos en la valoración de los inventarios del Grupo fue positivo en el ejercicio.

Sin embargo, en el ejercicio anterior la tónica general fue de estabilidad en los precios de venta al público del tabaco, a pesar del aumento de la fiscalidad de dichos productos, lo que se tradujo en un impacto negativo en los resultados del Grupo en el ejercicio 2017.

En el primer trimestre del presente ejercicio se renovó en Italia el contrato de distribución de tabaco con BAT por 3 años.

La actividad de distribución de productos de conveniencia ha mantenido un importante ritmo de crecimiento en el ejercicio (superior al 15%), consiguiendo aumentos en el pedido medio a la vez que se ha mejorado la penetración en puntos de venta.

Asimismo, se produjo un importante aumento en la prestación de nuevos servicios de valor añadido a fabricantes, incluidos aquellos ligados a la categoría de Productos de Próxima Generación (NGP).

Como consecuencia de todas las tendencias mencionadas anteriormente, las Ventas Económicas¹ del segmento Italia crecieron un 20,6% en el ejercicio fiscal.

El total de costes operativos¹ del segmento aumentó un 16,0% respecto al pasado ejercicio, muy por debajo del aumento registrado en Ventas Económicas¹, lo que llevó el Beneficio de Explotación Ajustado¹ a situarse en 79,5 millones de euros, un 34,7% superior al obtenido en el ejercicio anterior. El aumento de los costes operativos¹ se situó ligeramente por encima del crecimiento registrado por la actividad excluyendo el impacto en valoración de inventarios debido, en gran medida, al aumento del peso relativo de los ingresos procedentes de servicios logísticos prestados a un cliente en la categoría de NGP.

Los costes de reestructuración¹ fueron poco significativos (0,4 millones de euro) e inferiores a los registrados en el ejercicio 2017 (1,2 millones de euro), por lo que el Beneficio de Explotación se mantuvo en un nivel similar (79,1 millones de euros) al Beneficio de Explotación Ajustado¹.

4. Corporativos y Otros

Este segmento incluye los gastos corporativos y el resultado de las actividades en Polonia.

El Beneficio de Explotación Ajustado¹ fue 0,7 millones de euros inferior al obtenido en el ejercicio precedente, alcanzando los -13,6 millones de euros.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO

La plusvalía registrada en el ejercicio anterior como consecuencia de la desinversión de una sociedad participada en el segmento Italia, provocó que los resultados financieros en el ejercicio se redujeran un 57,7% hasta los 12,7 millones de euros, frente a los 30,0 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2017. Los ingresos financieros, excluyendo dicha plusvalía, no han experimentado variaciones significativas.

Desde el 12 de junio de 2014 el Grupo tiene suscrito un contrato de línea de crédito recíproca, hasta el límite de 2.600 millones de euros, con su accionista mayoritario (Imperial Brands Plc.), por el cual presta diariamente su tesorería excedentaria o recibe la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

El 21 de marzo de 2018 el consejo de Administración autorizó la extensión de dicho contrato hasta el 12 de junio de 2024, en los mismos términos y condiciones, entre ellas, la remuneración de los saldos al tipo básico del Banco Central Europea más un diferencial de 75 puntos básicos. El tipo básico del Banco Central Europeo se mantuvo en el 0,0% durante ambos ejercicios.

La tesorería media fue de 1.796 millones de euros frente a 1.659 millones de euros en el ejercicio 2017.

EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO

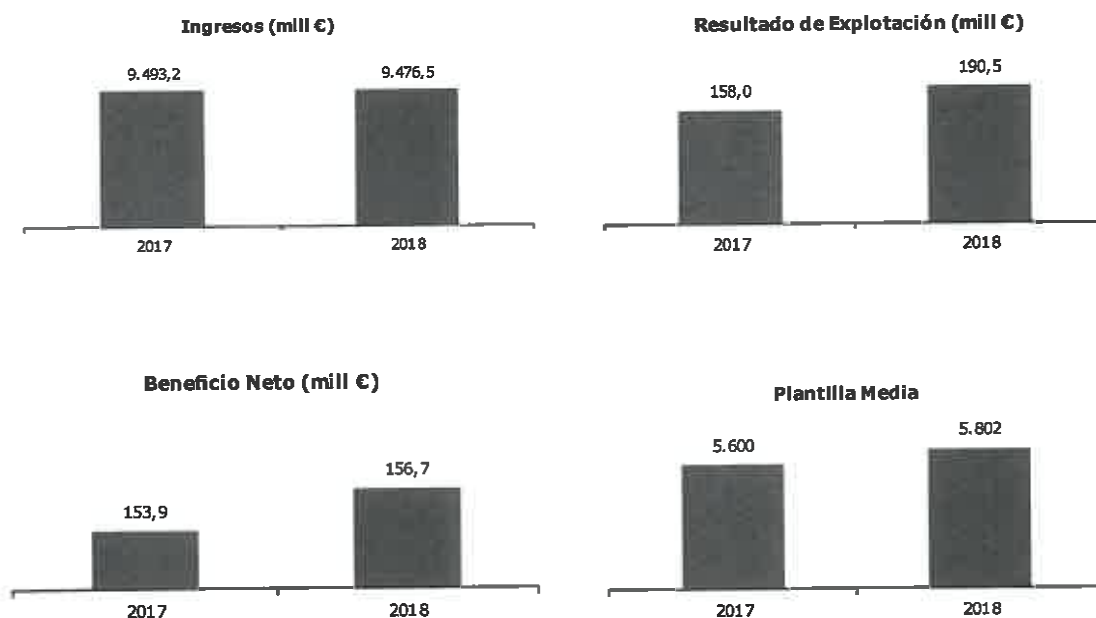
El Beneficio Antes de Impuestos del ejercicio se incrementó un 8,1% respecto al ejercicio anterior, hasta los 203,2 millones de euros y el Beneficio Neto aumentó un 1,8% hasta alcanzar los 156,7 millones de euros.

La plusvalía por la venta de una participada en el ejercicio pasado, anteriormente mencionada, afectó a la comparativa interanual, tanto a nivel del Beneficio Antes de Impuestos, como del Beneficio Neto, no sólo por el importe de la citada plusvalía, sino por el hecho de que tributó a un tipo muy reducido. El aumento en el tipo impositivo efectivo consolidado registrado en el periodo, que se situó en el 23,0% frente al 18,3% en el ejercicio anterior, se explica en su mayor parte por este motivo.

El Beneficio básico por acción fue de 1,18 euros frente a 1,16 euros en el ejercicio 2017, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social.

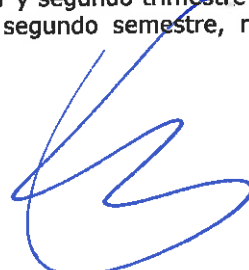
La compañía poseía a cierre del presente ejercicio 425.496 acciones propias.

A continuación, se muestra la evolución registrada por los principales indicadores del ejercicio 2018 (octubre 2017 – septiembre 2018) frente a los indicadores del ejercicio 2017 (octubre 2016 – septiembre 2017):



FLUJOS DE EFECTIVO

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.





El significativo aumento de resultados en el ejercicio, así como un mayor fondo de maniobra negativo y los menores pagos por impuesto de sociedades durante el ejercicio, se tradujeron en un incremento de la generación de caja, a pesar de que la salida de caja por inversiones fue prácticamente el doble que en el ejercicio anterior.

Las principales inversiones que provocaron el aumento de dicha partida se corresponden con una actualización de servidores, la ampliación de capacidad y servicios en el área de transporte anteriormente mencionada y una parte de las necesarias para asegurar el cumplimiento con los requerimientos respecto de la normativa de trazabilidad de la Unión Europea, cuya fecha prevista de entrada en vigor es mayo de 2019.

Durante el ejercicio se abonaron dividendos por una total de 145,6 millones de euros, correspondiente al pago del dividendo complementario del ejercicio 2017 y al pago del dividendo a cuenta del presente ejercicio.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2018 de 102,27 millones de euros (0,77 euros por acción) que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2019.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó el pasado 24 de julio distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2018, de 0,35 euros por acción (algo más de 46,3 millones de euros), cuyo pago se efectuó el 30 de agosto de 2018.

Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2018 se situará alrededor de los 149 millones de euros (1,12 euros por acción), un 6,7% superior al dividendo total distribuido del ejercicio 2017.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO

El actual entorno de mercado sugiere que en el ejercicio fiscal 2019 el EBIT Ajustado¹ podría registrar un crecimiento de dígito sencillo medio respecto al ejercicio 2018.

Debido a la importante reducción de los volúmenes de tabaco distribuidos en Francia durante el ejercicio 2018 y el calendario de incremento de impuestos sobre dichos productos en los próximos ejercicios, podría llevarse a cabo una adecuación de la estructura de distribución al nuevo nivel de actividad, por lo que se estima que los gastos de reestructuración¹ pueden aumentar respecto al ejercicio 2018.

Por otro lado, los resultados financieros serán similares a los obtenidos en el presente ejercicio, si el tipo de referencia del Banco Central Europeo se mantiene el nivel actual. Variaciones al alza de dicho tipo de referencia, tendrían un impacto positivo en los resultados.

Finalmente, se espera una subida del tipo efectivo del Impuesto de Sociedades del Grupo, al haberse terminado las deducciones aplicables al Grupo en los últimos dos ejercicios.

Respecto a las modificaciones en el impuesto de sociedades que está considerando el gobierno en España, en caso de ser finalmente aprobadas, entrarían en vigor para los ejercicios fiscales comenzados a partir de enero de 2019, por lo que no tendrían impacto en los resultados del Grupo hasta el ejercicio 2020.

Como consecuencia de todo ello, cabe esperar que el Beneficio Neto sea similar al obtenido en el ejercicio 2018.

APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo mantenía cuentas por pagar aplazadas en España ligeramente por encima del plazo máximo (30 días) debido a las características de algunos de sus acuerdos con proveedores.

EXPOSICIÓN AL RIESGO

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de 29 de septiembre de 2015.

La Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo proporcionar las líneas de actuación para integrar toda la información de las diferentes funciones y operaciones del Grupo, con la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.

En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos, (como pueden ser riesgos de Gobierno Corporativo, riesgos de mercado, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de negocio, riesgos operacionales, riesgos penales y riesgos de reputación, entre otros).

Aunque en este informe de gestión, sin menoscabo de mencionar los principales riesgos operacionales, nos centraremos en exponer los sistemas de control y gestión de riesgos de carácter financiero, en el epígrafe E del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo se ofrece una descripción más amplia de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo. Asimismo, en su apartado F, se describe el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo vienen dados por posibles cambios regulatorios en los sectores en los que opera, así como los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios, asegurados en la medida de lo posible, externamente. No obstante, el Grupo cumple todos los requisitos necesarios para operar en los distintos mercados y sectores en los que desarrolla su actividad, teniendo establecidos a través de su estructura organizativa los procedimientos y controles adecuados que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de cambio en el marco regulatorio y, del mismo modo, cumplir las obligaciones impuestas por las diferentes legislaciones aplicables.

Dentro de los principales riesgos caben destacar los siguientes:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, cuya transposición por los respectivos estados miembros de la UE finalizó el 20 de mayo de 2016, establece normas más estrictas para los productos de tabaco, relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza podrían incidir sobre el volumen vendido.

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- Los principales riesgos operacionales que pueden manifestarse están relacionados con el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros, así como riesgos tecnológicos asociados a la falta (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.

El Grupo podría verse afectado igualmente por los riesgos derivados de un entorno económico desfavorable a nivel mundial y su posible impacto en el consumo en los mercados y sectores donde el Grupo está presente.

Desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta el Grupo pueden resumirse en:

- **Salvaguarda de Activos:** La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia principalmente) mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- **Riesgo de crédito:** Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.
- El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos periodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo quiosqueros y estanqueros, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.
- El Grupo estima que a 30 de septiembre de 2018 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.
- Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. Asimismo, si necesita financiación de forma puntual, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.
- En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.
- Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.

Desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone el Grupo son:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos

adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.

- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha sufrido la materialización de riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía. Asimismo, se hizo frente a la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados, al encontrarse provisionados.

Riesgos asociados e impactos esperados sobre la estrategia de negocio y actividades por la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea

El Grupo pertenece al grupo Imperial Brands Group, que tiene su domicilio social en Reino Unido. En este sentido, el Grupo ha valorado el riesgo generado por la incertidumbre política y económica y la alta volatilidad en los mercados financieros derivados del resultado del referéndum por el Brexit, y el posible impacto que se produciría.

Dado que la Sociedad no tiene inversiones significativas, directa o indirectamente, en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda sea distinta al euro, los posibles efectos de un enfriamiento de la economía británica no tendrían un elevado impacto en el desarrollo de las actividades del Grupo Logista.

No obstante, si el abandono de Gran Bretaña de la UE supone la salida del mercado único europeo y, por tanto, se diera una restricción del libre movimiento de personas, bienes y capitales, este hecho podría tener un impacto en los patrones de consumo, especialmente los vinculados al turismo, si bien no se espera que tenga un impacto significativo en la operativa habitual del negocio.

Por otro lado, la aportación del capital social del accionista Imperial Brands, así como la línea de crédito que mantiene con el accionista mayoritario, está en moneda euro; en este sentido, la Sociedad no mantiene ningún tipo de financiación de su accionista ni en euros ni en libras esterlinas, no viéndose impactada por oscilaciones en los tipos de interés.

Se mantiene incertidumbre, pendientes de la valoración del impacto, sobre las directivas europeas sobre fiscalidad, así como la aplicación de las libertades comunitarias, que dependerá en última instancia del modelo de salida del Reino Unido de la UE.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Logista explica la estrategia del Grupo en materia de sostenibilidad en el Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2018, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión del 30 de octubre de 2018, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, tal y como se indica en la Política Corporativa de RSC del Grupo aprobada en junio de 2016.

A continuación, se presenta un breve resumen de los aspectos más relevantes relacionados con el medio ambiente, las cuestiones sociales y el personal durante el ejercicio 2018.

Medioambiente

El Grupo dispone de un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética que establecen las directrices y buenas prácticas a seguir para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y a los objetivos voluntarios suscritos por el Grupo.

Logista promueve entre empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente. Así, la Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética está disponible tanto en la Intranet como en la web corporativa del Grupo para que sea conocida por todos los empleados, así como por el resto de grupos de interés.

Dicha Política incluye la definición y control de indicadores medioambientales y de calidad, con evaluación periódica del desempeño en sostenibilidad, así como la evaluación y reducción de la huella de carbono.

El Grupo Logista calcula la Huella de Carbono de todos sus negocios y actividades en los distintos países donde opera (España, Portugal, Francia, Italia y Polonia), incluyendo la mayoría de las actividades del Grupo externalizadas, como operaciones de transporte y franquicias, y las actividades indirectas, como la compra de bienes y servicios, el consumo de agua o la generación de residuos.

El cálculo se basa en la norma y factores de emisión para el reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Green House Gas Protocol y en la normativa UNE-EN-16258 para establecer la metodología de cálculo. Una entidad acreditada independiente verifica el cálculo bajo la norma UNE-EN ISO 14064, confirmando las cifras, fiabilidad y trazabilidad del proceso.

Las redes de transporte del Grupo, Integra2 y ahora también Nacex, así como su filial, Logesta, informan gratuitamente a sus clientes a través de la web y de las facturas de la Huella de Carbono en sus entregas y viajes.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo Logista ha mejorado significativamente el ratio de eficiencia (-1,4% emisiones por € y Km comparado con el ejercicio anterior), si bien el aumento de actividad ha supuesto aumentar sus emisiones en términos absolutos.

En el ejercicio 2014, el Grupo Logista comenzó a utilizar electricidad de origen renovable. Más del 90% de las instalaciones del Grupo, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo utilizan este tipo de energía.

Por otra parte, el Grupo recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales consumidos más relevantes para el Grupo, y utiliza esta información para optimizar el ahorro y minimizar el impacto ambiental derivado de su actividad.

En este sentido, el Grupo ha reducido significativamente los residuos y emisiones de su actividad mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema ya implementado en los centros de Logista en España, Francia, Italia y Portugal, así como en su red de transporte Nacex.

El Grupo también aumenta la eficiencia y reduce emisiones a través de la continua optimización de rutas y la renovación de acuerdos de flotas de transporte incluyendo criterios de eficiencia. Así, durante el ejercicio 2018, se ha llevado a cabo un proyecto piloto consistente en la instalación de dispositivos en camiones para monitorizar en tiempo real consumos, kilómetros y parámetros de eficiencia en la conducción.

Además, el Grupo promueve que tanto Nacex, como Integra2 y Logesta, aumenten progresivamente la flota de vehículos que funcionan con combustibles menos contaminantes.

A finales de 2017, CDP volvió a incluir al Grupo Logista en el prestigioso grupo "A-List", en el que destaca como único distribuidor europeo en la lista e identifica a Logista como una compañía líder en gestión del cambio climático a nivel mundial.

Logista también ha sido reconocida como "CDP Supplier Leader 2018" por su desempeño en el "CDP's Supply Chain Program", programa que participa desde 2010 para dar respuesta a los requerimientos de sus principales clientes.

Asimismo, Logista colabora con organismos y grupos de interés que favorezcan la mejora de la calidad y el medio ambiente, y participa y fomenta iniciativas sobre protección medioambiental.

Logista es miembro fundador, junto con otras compañías españolas, del Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV), para trabajar conjuntamente y trasladar a la sociedad y a la Administración Pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales. En el ejercicio 2018, el GEVC ha trabajado para la aprobación de la futura Ley de Cambio Climático, con el fin de que se establezca un marco jurídico estable con un planteamiento de transición energética progresivo y a largo plazo.



Logista forma parte del índice FTSEGood, creado por el proveedor de índices global FTSE Russell. Este índice está formado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Además, el Grupo Logista desarrolla iniciativas de concienciación, como la difusión de las acciones que el Grupo Logista realiza en esta materia para incrementar el conocimiento y compromiso de los empleados, etc.

Cuestiones sociales y relativas al personal

Logista mantiene un compromiso explícito con la defensa de los derechos humanos e integra en su actividad los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, con herramientas que garantizan y promueven su protección y respeto.

Durante el ejercicio 2018, la plantilla media de Logista ascendió a 5.802 empleados (un 3,6% superior a la plantilla media del ejercicio anterior), de los cuales un 85% de los empleados del Grupo eran empleados fijos, mientras que un 15% de los empleados eran eventuales. Respecto al género, un 63% de los empleados eran hombres y un 37% mujeres.

El Código de Conducta del Grupo recoge expresamente el compromiso de Logista con la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, principios que el Grupo promueve y que están asumidos por todos sus empleados. Logista garantiza la difusión y conocimiento del Código de Conducta, que también está disponible en la intranet del Grupo.

Además, la Compañía tiene establecidas normas internas para la prevención de la corrupción y blanqueo de capitales dentro del marco de control interno y en línea con la cultura de cumplimiento del Grupo.

Logista fomenta la ayuda a colectivos desfavorecidos con acciones como la contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral.

El Grupo realiza una gestión proactiva de la Seguridad y Salud en el trabajo para prevenir daños en personas, bienes y entorno. Establece objetivos de mejora y metas en salud, evalúa el desempeño y aplica las correcciones precisas para alcanzar los objetivos, definiendo procesos de verificación, auditoría y control para asegurarlos. El Grupo ha seguido consolidando su certificación OHSAS 18001:2007, estándar internacional que define una gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales. En la actualidad, el 42% de los centros de trabajo y el 43% de los trabajadores están certificados en esta norma.

HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales adjuntas.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo ha invertido en I+D+i 6,0 millones de euros durante el ejercicio 2018. La mayor parte de dichas inversiones se realizaron en actualización de servidores, la ampliación de capacidad y servicios en el área de transporte y una parte de las inversiones necesarias para asegurar el cumplimiento con los requerimientos respecto de la normativa de trazabilidad de la Unión Europea, cuya fecha prevista de entrada en vigor es mayo de 2019.

ACCIONES PROPIAS

A 30 de septiembre de 2018, el Grupo mantenía en su balance 425.496 acciones propias, correspondientes al 0,32% del capital social y adquiridas dentro del Programa de Compra de Acciones.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'L' followed by a flourish.



El Consejo de Administración aprobó el 25 de septiembre de 2018 ampliar, nuevamente, el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad – aprobado, inicialmente, por el Consejo de Administración de 29 de enero de 2015, y ampliado y prorrogado por última vez , el 28 de noviembre de 2017 -, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2018, para afectarlas o destinarlas a la entrega de las mismas a los Beneficiarios de los Planes Generales y Especiales en Acciones de 2014 y de 2017.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

ANEXO: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

- **Ventas Económicas:** equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.

La Dirección del Grupo considera que esta magnitud es una medida significativa de los ingresos por tarifa generados al desarrollar los servicios de distribución y que aporta una visión útil a los inversores del desempeño financiero en el desarrollo de la actividad del Grupo.

| | Millones de euros | |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 |
| Ingresos ordinarios | 9.476,5 | 9.493,2 |
| Aprovisionamientos | (8.358,3) | (8.443,5) |
| Beneficio Bruto | 1.118,2 | 1.049,7 |

- **Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado):** Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes del Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado) es el principal indicador que utiliza la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio.

| | Millones de euros | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 |
| Beneficio de Explotación Ajustado | 245,9 | 218,8 |
| (-) Costes de Reestructuración | (3,6) | (9,0) |
| (-) Amortización Activos Logista France | (52,3) | (52,2) |
| (+/-) Resultado Enajenación y Deterioro | (0,5) | (0,3) |
| (+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros | 1,0 | 0,7 |
| Beneficio de Explotación | 190,5 | 158,0 |

- **Margen de Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas:** calculado como Beneficio de Explotación Ajustado dividido entre Ventas Económicas (o indistintamente Beneficio Bruto).

Esta ratio es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de la rentabilidad obtenida por la actividad típica del Grupo en un determinado período.

| | Millones de euros | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 | % Variación |
| Ventas Económicas | 1.118,2 | 1.049,7 | 6,5% |
| Beneficio de Explotación Ajustado | 245,9 | 218,8 | 12,4% |
| Margen sobre Ventas Económicas | 22,0% | 20,8% | +120 p.b. |

- **Costes operativos:** este término se compone de los costes de redes logísticas, gastos comerciales, gastos de investigación y gastos de oficinas centrales que están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período, siendo ésta la principal magnitud utilizada por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de su estructura de costes. No incluye los gastos de reestructuración ni la amortización de activos derivados de la adquisición de Logista France, al ser costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período.

Conciliación con Cuentas Anuales:

| Datos en millones de Euros | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Coste de redes logísticas | 780,6 | 744,0 |
| Gastos comerciales | 67,2 | 65,9 |
| Gastos de investigación | 2,1 | 2,1 |
| Gastos de oficinas centrales | 78,3 | 80,2 |
| (-) Costes de reestructuración | (3,6) | (9,0) |
| (-) Amortización Activos Logista France | (52,3) | (52,2) |
| Costes o Gastos operativos en cuentas de gestión | 872,3 | 830,9 |

- **Gastos no recurrentes:** Este término hace referencia a aquellos gastos que, aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y afectan sólo a las cuentas en un momento concreto.

Esta magnitud ayuda a la Dirección del Grupo a analizar y medir la evolución de la actividad desarrollada por el Grupo en cada período.

- **Gastos operativos recurrentes:** Este término se refiere a aquellos gastos que se producen de un modo continuado y permiten sostener la actividad del Grupo y se estiman a partir del total de costes operativos deduciendo los Gastos no recurrentes definidos en el punto anterior.

Esta magnitud permite a la Dirección del Grupo analizar y medir la evolución de la eficiencia en las actividades que desarrolla el Grupo.

| Datos en millones de Euros | 1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018 | 1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Costes o Gastos operativos | 872,3 | 830,9 |
| Gastos no recurrentes | 0 | (6,8) |
| Costes o Gastos operativos recurrentes | 872,3 | 824,1 |


- **Gastos de reestructuración:** son los costes incurridos por el Grupo con el fin de aumentar la eficiencia operativa, administrativa o comercial de nuestra organización, incluyendo los costes relacionados con la reorganización, despidos y cierres o traspasos de almacenes u otras instalaciones.
- **Resultados no recurrentes:** este término hace referencia a los resultados del año que no tienen una continuidad durante el mismo y afecta a las cuentas en un momento concreto. Se encuentra incluido en el beneficio de explotación.

Diligencia de formulación de cuentas anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2018 (1-10-2017 a 30-09-2018) han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018 con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se incluye a continuación, como sección separada, de dicho Informe de Gestión Consolidado.

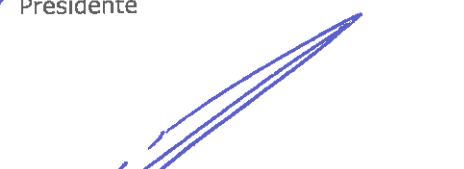
Las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado se identifican por ir extendidos en 76 hojas de papel ordinario, siendo todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmando en esta última, en prueba de conformidad, todos los miembros del Consejo de Administración, que son:




D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis
Presidente



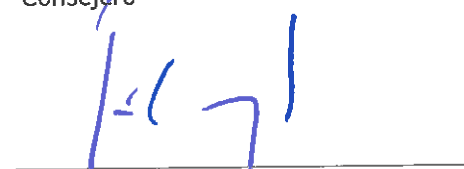
D. Luis Egido Gálvez
Consejero Delegado




D. Alain Minc
Consejero



D.ª Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera



D. Jaime Carvajal Hoyos
Consejero



Mr. John Matthew Downing
Consejero



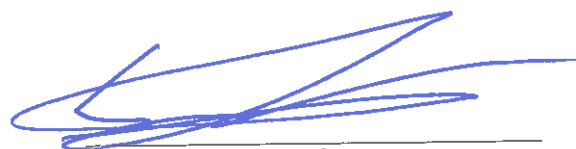
Mr. Richard Guy Hathaway
Consejero



Mr. Amal Pramanik
Consejero



D. Richard Charles Hill
Consejero



D. Rafael de Juan López
Consejero Secretario

Leganés, 30 de octubre de 2018



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 30/09/2018 |
|--|------------|

| | |
|---------------|-----------|
| C.I.F. | A87008579 |
|---------------|-----------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

COMPañIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE TRIGO 39 - POLÍGONO INDUSTRIAL POLVORANCA - 28914 LEGANÉS
(MADRID)



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 04/06/2014 | 26.550.000,00 | 132.750.000 | 132.750.000 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| IMPERIAL BRANDS PLC | 0 | 66.385.001 | 50,01% |
| CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY | 0 | 7.088.202 | 5,34% |
| ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH | 0 | 6.605.632 | 4,98% |
| BLACKROCK INC | 0 | 6.082.739 | 4,58% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| IMPERIAL BRANDS PLC | ALTADIS SAU | 66.385.001 |
| CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY | OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR | 7.088.202 |
| ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND | 4.197.259 |
| ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH | OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR | 2.408.373 |
| BLACKROCK INC | BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED | 4.772.363 |
| BLACKROCK INC | OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR | 1.310.376 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| IMPERIAL BRANDS PLC | 31/07/2018 | Se ha descendido el 60% del capital Social |
| CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY | 31/07/2018 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON LUIS EGIDO GÁLVEZ | 261.992 | 0 | 0,20% |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | 83.936 | 0 | 0,06% |
| DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS | 0 | 21.832 | 0,02% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS | CIGARRAL DE INVERSIONES, S.L. | 21.832 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 0,28% |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados |
|--|
| IMPERIAL BRANDS PLC |
| COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, SA |

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 "ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT".

Imperial Brands (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de IT.

El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.

| Nombre o denominación social relacionados |
|---|
| IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC |
| COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU |

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:



Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1 de diciembre de 2015, y prorrogado el 21 de marzo de 2018 ("Intra Group Loan Facility Agreement").

Contrato de línea recíproca de crédito hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros.

De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (filial al 100 por 100 de la Sociedad) prestará diariamente a Imperial Brands Finance PLC (IBF) (anteriormente denominada ITG Finance), sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0,75%.

Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con IBF.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
| IMPERIAL BRANDS PLC |

| Observaciones |
|---|
| PARTICIPACIÓN INDIRECTA DEL 50,008% A TRAVÉS DE ALTADIS SAU |



A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 425.496 | 0 | 0,32% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Ninguna variación significativa

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de 21 de marzo de 2018 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., y
- ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia junta general, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A..

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a Consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus Sociedades Filiales, o de conformidad y en ejecución de Planes de Incentivos a Largo Plazo, consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad."

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|---------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 34,77 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.



Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 21/03/2017 | 70,36% | 18,45% | 0,00% | 0,00% | 88,81% |
| 21/03/2018 | 60,13% | 24,52% | 0,00% | 0,00% | 84,65% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No 

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web es www.grupologista.com

El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de "Accionistas e Inversores", dentro del apartado "Gobierno Corporativo", subapartado "Informes anuales de Gobierno Corporativo", y a través de la misma sección, dentro del apartado "Junta General" (el año en curso), o "Juntas Generales Anteriores".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 10 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS | | Independiente | PRESIDENTE | 13/05/2014 | 21/03/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS EGIDO GÁLVEZ | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 13/05/2014 | 21/03/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | | Ejecutivo | SECRETARIO CONSEJERO | 13/05/2014 | 21/03/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL | | Independiente | CONSEJERO | 04/06/2014 | 21/03/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALAIN MINC | | Independiente | CONSEJERO | 24/04/2018 | 24/04/2018 | COOPTACION |
| DON JAIME CARVAJAL HOYOS | | Independiente | CONSEJERO | 25/09/2018 | 25/09/2018 | COOPTACION |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | | Dominical | CONSEJERO | 13/05/2014 | 21/03/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON RICHARD GUY HATHAWAY | | Dominical | CONSEJERO | 24/03/2015 | 24/03/2015 | COOPTACION |
| DON RICHARD CHARLES HILL | | Dominical | CONSEJERO | 25/04/2017 | 25/04/2017 | COOPTACION |
| DON AMAL PRAMANIK | | Dominical | CONSEJERO | 24/04/2018 | 24/04/2018 | COOPTACION |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 10 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON DAVID IAN RESNEKOV | Dominical | 24/04/2018 |
| DON STÉPHANE LISSNER | Independiente | 24/04/2018 |
| DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO | Independiente | 29/05/2018 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS



| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON LUIS EGIDO GÁLVEZ | Consejero Delegado |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Consejero Secretario |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 20,00% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL BRANDS PLC |
| DON RICHARD GUY HATHAWAY | IMPERIAL BRANDS PLC |
| DON RICHARD CHARLES HILL | IMPERIAL BRANDS PLC |
| DON AMAL PRAMANIK | IMPERIAL BRANDS PLC |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 4 |
| % sobre el total del consejo | 40,00% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS

Perfil:

D. Gregorio Marañón, Marqués de Marañón, es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Asimismo, es Presidente de Universal Music, Presidente de Air City Madrid Sur, y miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Es Presidente del Teatro Real y de su Comisión Ejecutiva; Presidente de Honor de la Real Fundación de Toledo; Presidente del Teatro de la Abadía; Patrono Fundador de la Fundación Ortega-Marañón; Patrono del Museo del Ejército; Patrono del Centro Internacional de Toledo para la Paz; académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y académico numerario de la Académie Européenne des Sciences et des Arts.

Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; de la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes; y de la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha. Es Comendador de la Legión de Honor francesa y Comendador de la Orden de la Stella de la República Italiana.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964); habiendo realizado el Curso de Alta Dirección por el IESE (1979). Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL

Perfil:

Doctora en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética, cursó su doctorado en Biología Molecular en el laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix; preside, además, hispano-norteamericana Satlantis Microsats y la cotizada biotecnológica hispano-alemana Expedeon (antigua Sygnis AG).



Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración de empresas, entre otros, Mediaset, Corporación Financiera Alba y del Grupo Logista.

Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

El Sr. Minc es licenciado por la Escuela Superior de Minas de París y por la Escuela Nacional de Administración.

Después de trabajar como Inspector de Hacienda, el Sr. Minc se incorporó a la Compañía Saint-Gobain en 1979, en calidad de Director Financiero.

En 1986, fue nombrado Vice-Presidente de CIR International (Compagnie Industriale Riunite International) y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies), filiales no italianas del Grupo Benedetti.

En 1991, Alain Minc fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias compañías, y Presidente del Consejo Supervisor del diario líder francés Le Monde (19/12/1994 hasta 11/02/2008).

Actualmente es Presidente de AM Conseil y Sanef, y Consejero, Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Remuneraciones de CaixaBank.

Es Commandeur de la Légion d'Honneur (Francia); Commander of the British Empire (Gran Bretaña) y Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en España.

El Sr. Minc es autor de más de treinta libros sobre distintas materias (económicos, históricos, políticos y sociales, entre otros).

Nombre o denominación del consejero:

DON JAIME CARVAJAL HOYOS

Perfil:

El Sr. Carvajal es B.A. en Física por Princeton University (New Jersey, USA).

El Sr. Carvajal ha prestado servicios en diversas entidades de análisis y de gestión de inversiones financieras (Lehman Brothers e Iberacción), y en entidades bancarias (The World Bank y Banco de Sabadell).

Es miembro del Consejo de Administración de AllFunds Bank y Presidente no ejecutivo del Consejo de Evo Banco. En la actualidad es socio y CEO de Arcano Partners (Banco de Inversiones).

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 4 |
| % total del consejo | 40,00% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Domlnical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 1 | 1 | 1 | 1 | 10,00% | 10,00% | 10,00% | 10,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 1 | 1 | 1 | 1 | 10,00% | 10,00% | 10,00% | 10,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

De conformidad con el apartado k) del artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se encuentra la de velar porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

N/A

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

N/A



C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Imperial Brands PLC está representada en el Consejo por cuatro consejeros (Sres. Downing, Hathaway, Resnekov (hasta el 24/04/2018), Hill y Pramanik (desde el 24/04/2018)), de conformidad con lo establecido en el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, que rige las relaciones entre Imperial Brands PLC y la Sociedad.
Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS EGIDO GÁLVEZ

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes.



C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|--|----------------------|------------------------------|
| DON LUIS EGIDO GÁLVEZ | Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. | Presidente | SI |
| DON LUIS EGIDO GÁLVEZ | Logista Italia, S.p.A. | Presidente | SI |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. | Consejero Secretario | SI |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. | Presidente | NO |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Dronas 202, S.L.U. | Consejero | NO |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Logista Pharma, S.A. | Consejero | NO |
| DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ | Logista Italia, S.p.A. | Consejero | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|------------|
| DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL | Corporación Financiera Alba | CONSEJERO |
| DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL | Mediaset España Comunicación, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL | Expedeon (antiguo Sygnis AG) | PRESIDENTE |
| DON ALAIN MINC | CaixaBank, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

No podrán ser nombrados Consejeros del Grupo Logista las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad.



C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 5.092 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 2.760 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|--|---|
| DON PASCAL AGERON | Director General de Tabaco, Telecoms y Strator Francia |
| DON JAN BABST | Director Corporativo de Sistemas de Información |
| DON LAURENT BENDAVID | Presidente Director General de Logista France |
| DON ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA | Director Corporativo de Recursos |
| DON JUAN JOSE GUAJARDO-FAJARDO VILLADA | Director Corporativo de Recursos Humanos |
| DON MIGUEL GÓMEZ PRADO | Consejero Delegado de Logista Pharma |
| DOÑA GLORIA MARTÍN GIMENO | Directora Corporativa de Relaciones con Inversores y Análisis Estratégico |
| DON FRANCISCO PASTRANA PÉREZ | Director General de Tabaco y Conveniencia Iberia |
| DON PABLO REBOLLO PERICOT | Director General de Nacex e Integra2 |
| DON MANUEL SUÁREZ NORIEGA | Director Corporativo de Finanzas |

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|--|
| DOÑA LAURA TEMPLADO MARTÍN | Directora Corporativa de Auditoría Interna |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 5.463 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-------------------------|
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | ATTENDFRIEND LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | BRITISH TOBACCO COMPANY LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | HYPOFILL LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC | SECRETARIO CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL BRANDS PLC | SECRETARIO CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO ALTADIS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (1) | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (2) | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (3) | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (4) | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO GROUP LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (1) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO INITIATIVES | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO IRELAND UNLIMITED COMPANY | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO LACROIX LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (1) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (2) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS (POLSKA) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (1) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (2) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | IMPERIAL TOBACCO VENTURES LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | ITG BRANDS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | JOSEPH & HENRY WILSON LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NERUDIA (IRELAND) LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NERUDIA COMPLIANCE LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NERUDIA CONSULTING LIMITED | CONSEJERO |



| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-------------------------|
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NERUDIA LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NERUDIA TRADING LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | NEWGLADE INTERNATIONAL UNLIMITED COMPANY | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | PARK LANE TOBACCO COMPANY LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | RIZLA UK LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | SENSUS INVESTMENTS LIMITED | CONSEJERO |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | SINCLAIR COLLIS LIMITED | SECRETARIO CONSEJERO |
| DON RICHARD GUY HATHAWAY | REEMTSMA KYRGYZSTAN OJSC | PRESIDENTE |
| DON RICHARD GUY HATHAWAY | IMPERIAL BRANDS VENTURES LIMITED | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM HOLDINGS 1 B.V. | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM HOLDINGS 2 B.V. | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM HOLDINGS 3 B.V. | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM HOLDINGS 4 B.V. | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM HOLDINGS B.V. | CONSEJERO |
| DON RICHARD CHARLES HILL | FONTEM VENTURES B.V. | CONSEJERO |
| DON AMAL PRAMANIK | IMPERIAL BRANDS VENTURES LIMITED | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOHN MATTHEW DOWNING

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

IMPERIAL BRANDS PLC

Descripción relación:

Secretario General del Grupo

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON RICHARD GUY HATHAWAY

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

IMPERIAL BRANDS PLC

Descripción relación:

Director de Proyectos Estratégicos Financieros.



Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON RICHARD CHARLES HILL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

IMPERIAL BRANDS PLC

Descripción relación:

Director Comercial del Grupo, E-Vapour.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON AMAL PRAMANIK

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

IMPERIAL BRANDS PLC

Descripción relación:

Director de Estrategia del Grupo Imperial Brands.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El 19 de diciembre de 2017 fueron modificados los Artículos 15, 17 y 45, a fin de adaptarlos a los de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de Consejeros

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los Consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación.

Si durante el plazo para el que un Consejero fue elegido, dicho Consejero cesa en el cargo de Consejero de la Sociedad, por cualquier motivo, el Consejo de Administración podrá nombrar, para cubrir la vacante producida, un Consejero por cooptación.

La cooptación se regirá por lo establecido en la Ley, sin que el Consejero designado por el Consejo tenga que ser, necesariamente, accionista de la Sociedad.

El nombramiento de Consejeros por el sistema de cooptación de acuerdo con lo establecido en la Ley, surtirá efectos hasta que se reúna la primera Junta General, que deberá proceder a su ratificación o a la designación de la persona que para lo sucesivo haya de desempeñar el cargo o hasta la celebración de la siguiente Junta General, si la vacante se hubiese producido una vez convocada la Junta General, y antes de su celebración.

La propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General, o del propio Consejo de Administración.

Lo dispuesto en este apartado es igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta del representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Entre las funciones que el Reglamento atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, figuran (Artículo 18.2 a), c) y d) del Reglamento):



- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
- Informar el nombramiento, la ratificación, reelección o cese de los Consejeros no independientes, así como la designación y cese del o de los Consejeros Delegados y de los miembros de la Comisión Ejecutiva, y la delegación permanente de facultades a su favor.

Idoneidad e Incompatibilidades

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, y que tengan la disponibilidad cabalmente necesaria para el adecuado desempeño del cargo de Consejero, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

En caso de Consejero persona jurídica, los requisitos indicados serán también exigibles a la persona física que le represente, a quién, asimismo le serán exigibles, a título personal, los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo.

No podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo).

Reelección de Consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los Consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión (Artículo 24 del Reglamento del Consejo).

Duración del cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el periodo fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación por el Consejo de Administración en caso de vacante, de conformidad con el Reglamento del Consejo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo si su nombramiento es ratificado por dicha Junta (Artículo 25 del Reglamento del Consejo).

Evaluación del Consejo

El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos y los de las Comisiones.

Deliberaciones y Votaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento, los Consejeros afectados por cualesquiera propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 26 de septiembre de 2017, ha aprobado un Plan de Acciones de Mejora para su funcionamiento y el de sus Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, como consecuencia del cual:

1. El Consejo ha reforzado el tratamiento de materias relativas al largo plazo y a la estrategia.
2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo la aprobación de una Política de Selección de Consejeros, que fue aprobada el 19 de diciembre de 2017.
3. La Comisión de Auditoría y Control ha prestado especial atención a la supervisión de Riesgos de Disrupción Tecnológica y su impacto a medio plazo en la sociedad.
4. El Consejero Delegado, junto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto al Consejo de Administración la aprobación de un Plan de Sucesión de Directivos Clave del Grupo; aprobación que se ha producido el 26 de junio de 2018.
5. Se ha adelantado la información que se envía a los Consejeros.
6. Se ha reforzado la intervención y el debate en el Consejo de materias relativas a Riesgos del Grupo.



C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de 30 de octubre de 2018 ha realizado una evaluación, referida al ejercicio 2017-2018, de:

1. Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos:

- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades
- Composición

2. Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos:

- Composición
- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades

3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos:

- Composición
- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades

4.- Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)

5.- Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)

6.- Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

Dicha autoevaluación se efectuó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 25 de septiembre de 2018, e incluye un Plan de Mejoras del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con los supuestos que se indican a continuación, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al buen nombre de la misma;
- e) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, integralmente, su participación accionarial de la Sociedad.

C.1.22 Apartado derogado.



C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados.

Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los Consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:

- a) Cualquier aumento o reducción de capital de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estos Estatutos, o la emisión por la Sociedad de cualesquiera obligaciones u otros valores conforme a lo dispuesto en el Título III de estos Estatutos.
- b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").
- c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.
- f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho periodo, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.
- g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación.
- h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo.

A los efectos del cómputo de la mayoría de los Consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los Consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de Consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No



C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones.

La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito.

Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL | 8 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 9 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 11 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00% |



C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo y del artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Auditoría y Control, en relación a sus funciones relativas a la supervisión de la información financiera, velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General, sin limitaciones y salvedades, y que, en los supuestos excepcionales en que existiesen salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus competencias, las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría, la declaración escrita de su independencia frente al Grupo Logista o sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.



- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web del Grupo Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con la independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

De conformidad con la Política de Información y Comunicación de la Sociedad con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, las reuniones con analistas, inversores o medios de comunicación deberían estar previamente planificadas, de forma tal que, en ningún caso, se entregue a éstos cualquier información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|--------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 57 | 382 | 439 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 72,00% | 19,00% | 25,00% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|---------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 5 | 19 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 100,00% | 100,00% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No



Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad, o
- d) que suponga un riesgo para preservar la confidencialidad de la información que deba ser suministrada al experto (Artículo 29 del Reglamento).

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.7 y 18.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pueden recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia, y estará autorizada con la firma del Presidente, o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.

Adicionalmente, el Artículo 33 del Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca.

Finalmente, y de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar la información adecuada que le sirva para dar cumplimiento de sus obligaciones. El derecho de información se extiende a todas las sociedades del grupo de la Sociedad, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Consejero-Delegado, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el departamento de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen a inspección deseadas.

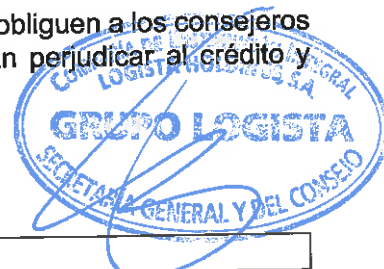
C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

De conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:



- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al crédito y reputación de la misma, en particular, deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales;
- e) cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- f) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 11

Tipo de beneficiario:

Determinados miembros de la Alta Dirección

Descripción del Acuerdo:

- Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente (11 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de 3 mensualidades, o de uno o dos años de salario fijo y variable, salvo que la indemnización legal fuera superior
- Indemnización por pacto de no competencia postcontractual (9 contratos), por importe de 6 ó 12 mensualidades de salario fijo y variable
- Indemnización en caso de cambio de control (4 contratos), con un mínimo de 24 mensualidades de salario fijo y variable.



Todos los Contratos referidos, excepto uno de ellos, son anteriores a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

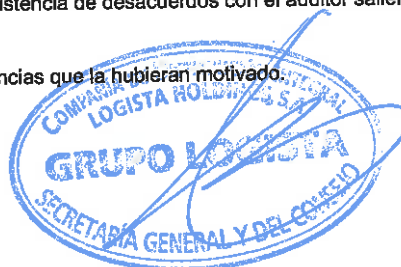
| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL | PRESIDENTE | Independiente |
| DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS | VOCAL | Independiente |
| DON ALAIN MINC | VOCAL | Independiente |
| DON RICHARD GUY HATHAWAY | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 75,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- Supervisar los servicios y actividades de Auditoría interna, y en especial el Plan Anual de Trabajo.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, asociados a riesgos relevantes de la Sociedad.
- Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, de forma confidencial, denunciar las irregularidades.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.



- j) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- k) Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la información financiera regulada.
- l) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- m) Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera regulada.
- n) Informar operaciones de propósito especial, o domiciliadas en paraísos fiscales, y conflictos de interés.
- o) Examinar e informar previamente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- p) Supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- r) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.
- s) Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o el Reglamento de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Informar y supervisar la Información Financiera Regulada que la Sociedad remite a la CNMV y a los mercados.
- Informar y proponer al Consejo la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio.
- Supervisión del cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Aprobación y seguimiento trimestral y anual del Plan de Auditoría Interna 2017-2018.
- Propuesta al Consejo de modificación del Reglamento del Consejo, y de aprobación de un Reglamento de la Comisión, siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público.
- Propuesta al Consejo de Administración de aprobación de la Política General de Seguridad de la Información del Grupo Logista.
- Propuesta al Consejo de Administración de aprobación de la Política de Protección de Datos del Grupo Logista, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679.
- Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo.
- Informe al Consejo de la extensión, hasta 2024, del "Intra-Group Loan Facility Agreement" con Imperial Brands.
- Supervisión de la actividad de control interno del Grupo.
- Informe Anual sobre Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016-2017.
- Informe sobre independencia del Auditor.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión del ejercicio 2016-2017.
- Autoevaluación de sus funciones y composición.



Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON RICHARD GUY HATHAWAY |
| Nº de años del presidente en el cargo | 4 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS | PRESIDENTE | Independiente |
| DON ALAIN MINC | VOCAL | Independiente |
| DON JAIME CARVAJAL HOYOS | VOCAL | Independiente |
| DON JOHN MATTHEW DOWNING | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 75,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- c) Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros Independientes, e informar el nombramiento, ratificación, reelección o cese de los restantes Consejeros, así como la designación y cese del Consejero Delegado, y la delegación permanente de facultades del Consejo.
- d) Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- f) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- g) Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
 - i) La política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
 - ii) El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
 - iii) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iv) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- h) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- i) Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros.
- j) Verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- k) Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2016-2017.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo 2016-2017 (Bonus) y Propuesta de Fijación de los Objetivos de Negocio del Grupo 2017-2018.
- Evaluación Retribución Variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos (2016-2017).
- Fijación Retribución Fija Consejeros Ejecutivos para 2018.
- Informe-propuesta de aprobación de los Reglamentos del Plan General y del Plan Especial (Plan General y Especial 2017), a aplicar en tres Periodos de Consolidación de tres años de duración cada uno, iniciando el primero de ellos, el 1 de octubre de 2017.
- Propuesta al Consejo de Administración de la aprobación de una Política de Selección de Consejeros.



- Informe sobre ceses y nombramientos de Directivos.
- Informe sobre ratificación por la Junta General del Nombramiento por cooptación del Consejero dominical D. Richard Charles Hill.
- Propuesta al Consejo y a la Junta General de reelección de los Consejeros Independientes D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, D^a Cristina Garmendia Mendizábal, D. Stéphane Lissner y D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro.
- Informe sobre reelección de los Consejeros dominicales D. John Matthew Downing y D. David Ian Resnekov.
- Informe sobre reelección de los Consejeros ejecutivos D. Luis Egido Gálvez y D. Rafael de Juan López.
- Informe sobre reelección y delegación de facultades del Consejero Delegado D. Luis Egido Gálvez.
- Propuesta de nombramiento por cooptación del Consejero independiente D. Alain Minc.
- Informe sobre el nombramiento por cooptación del Consejero dominical D. Amal Pramanik.
- Propuesta sobre nombramiento por cooptación del Consejero independiente D. Jaime Carvajal Hoyos.
- Propuesta al Consejo de Administración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2020, para su elevación a la Junta General.
- Propuesta al Consejo de liquidación del Primer Período de Consolidación del Plan 2014 de la Sociedad (Plan General y Plan Especial).
- Propuesta de Beneficiarios y Número de Acciones a conceder por el Plan General y Especial en Acciones 2017 de la Sociedad/Primer Período de Consolidación (2017-2020).
- Análisis y Propuesta al Consejo sobre el Plan de Gestión de Talento/Sucesión de Directivos de Primer Nivel del Grupo.
- Autoevaluación de su composición y funciones, y propuesta al Consejo de acciones de mejora de su funcionamiento.
- Propuesta al Consejo de autoevaluación sobre funcionamiento del Consejo y desempeño de funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario de la Sociedad.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2016-2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | | Ejercicio 2015 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Además de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales (Artículos 41º a 43º bis) y el Reglamento del Consejo (Artículos 15 a 18), regulan las Comisiones del Consejo.
 La Comisión de Auditoría y Control se rige, además, por su Reglamento, de 19 de diciembre de 2017, aprobado siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de las Comisiones de Auditoría de entidades de interés público ("La Guía Técnica").
 El 19 de diciembre de 2017, el Consejo modificó los artículos 15, 17 y 46 del Reglamento del Consejo, para adaptarlo, fundamentalmente, a las recomendaciones de la Guía Técnica.



C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con Consejeros o Accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La autorización del Consejo no será necesaria en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales del Grupo.

Tratándose de transacciones ordinarias que no requieren la autorización del Consejo, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

Los Consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre la Operación Vinculada.

La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la información financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley.

Asimismo, el Artículo 34 del Reglamento indica que el Consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| ALTADIS SAU | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU | Comercial | Compras de bienes terminados o no | 352.620 |
| ALTADIS SAU | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU | Comercial | Prestación de servicios | 6.459 |
| IMPERIAL BRANDS PLC | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU | Contractual | Intereses abonados | 5.528 |
| IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU | Contractual | Intereses abonados | 8.136 |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:



D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

528.437 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos, estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. En cuanto al concepto de persona vinculada a estos efectos, serán las personas establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la operación.

Adicionalmente, el apartado 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula las normas de conducta sobre conflictos de interés. En particular, el citado Reglamento Interno de Conducta establece los principios generales que deben observar las personas sujetas al mismo, esto es, los principios de independencia, abstención y confidencialidad. Este Reglamento también regula el procedimiento por el cual las personas sujetas deberán comunicar previamente las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren. Estas operaciones deberán ser previamente autorizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en el caso de conflictos de interés que afecten a consejeros y personal de la Alta Dirección, y por el consejero delegado de la Sociedad en los restantes casos.

Por su parte, el Contrato Marco regula que cuando una operación vinculada afecte a un consejero, tanto personalmente como a los accionistas a los que en su caso represente en el Consejo de Administración, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, el consejero afectado se ausentará de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre dicha operación vinculada. No obstante, los Consejeros Dominicales nombrados por, o en representación de, Imperial Brands deberán estar presentes en cualquier debate y votación en relación con el Contrato Marco o con los Acuerdos de Tesorería (si bien no podrán votar en relación con estos asuntos).

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:



E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo") está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de 29 de septiembre de 2015.

La Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo proporcionar las líneas de actuación para integrar toda la información de las diferentes funciones y operaciones del Grupo, con la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.

En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.

- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos, (como pueden ser riesgos de Gobierno Corporativo, riesgos de mercado, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de negocio, riesgos operacionales, riesgos penales y riesgos de reputación, entre otros).

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la información financiera.

La política de control y gestión de riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que el Grupo considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo a su Reglamento de 19 de diciembre de 2017, en relación con la supervisión de la gestión y del control de los riesgos:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

El Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno depende, jerárquica y funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración. Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.



En relación al Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Control Interno actúa, también, como Unidad de Control y Seguimiento de Riesgos Penales, en relación con la responsabilidad penal directa de las personas jurídicas, establecidas por las leyes españolas.

El Comité de Control Interno del Grupo está compuesto por el Director Corporativo de Finanzas, que lo preside, por el Director de Control Interno del Grupo, el Director de Recursos Humanos, un representante de Asesoría Jurídica, el Director Corporativo de Recursos, y los Directores Generales de los tres principales Negocios del Grupo, actuando el Director de Control Interno como Secretario del Comité.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de:

- Elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos y control de los aprobados por el Consejo de Administración.
- Elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Responsable del Proceso:

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. También son responsables de la implantación de las políticas y normas de control interno. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

Coordinadores de Control Interno:

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

Responsables de Control:

Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar, a través de reporting, sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo Logista:

Riesgos de Entorno:

- El negocio del Grupo podría verse afectado negativamente por el deterioro de las condiciones económicas, hábitos y patrones de consumo de los mercados en los que opera (España, Portugal, Francia e Italia, principalmente).
- El comercio ilícito y el contrabando de tabaco que incide sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.
- Cualquier incremento significativo futuro de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), o en los precios de venta de tabaco derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría una caída del consumo y aumento del comercio ilícito, así como el empeoramiento de las perspectivas o de la situación financiera y el resultado operativo.

Riesgos de Negocio:

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- La estrategia de crecimiento del Grupo descansa, entre otros, en las actividades de los negocios distintos de tabaco y en la medida en la que no exista capacidad de obtener un aumento sostenible y rentable, los resultados del Grupo se ven afectados.

Riesgos Operacionales:

- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.
- Riesgos tecnológicos asociados a la falta de (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Riesgo de ciberseguridad, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades.



Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014 ha establecido normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido. La Directiva ya ha sido transpuesta por todos los Estados miembros donde opera el Grupo.
- El riesgo penal (comisión de delitos en el seno y/o en beneficio del Grupo) o Riesgos derivados de litigios en los que es parte actualmente el Grupo, ya sea como demandante o demandado.

Riesgos Financieros/Fiscales:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.
- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc.).
- Riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados.
- Riesgo de crédito comercial derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La metodología de gestión del riesgo utilizada por el Grupo contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos y reputacional.

Estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de gestión de riesgos (registros y mapas de riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

La Política de Gestión de Riesgos establece el posicionamiento de la Sociedad en relación con la tipología de riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo presenta una tolerancia baja al riesgo en cuanto a cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

En términos generales, debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la gestión de los riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- b) mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

Destacar que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico, presenta unos niveles de tolerancia más elevados frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía.

Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar provisionados.



E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, que parte de las evaluaciones de riesgos individuales de los Negocios, fuerza a los evaluadores a ponderar los riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta y controles mitigantes aplicados en cada caso, para calificar finalmente el riesgo residual como Muy Alto, Alto, Moderado o Bajo. El Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista define que, para cada uno de estos riesgos residuales se decida qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir), y se decida el plan de acción correspondiente.

A continuación, se muestran resumidamente, para cada uno de los riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

Riesgos de Entorno:

- Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.
- En relación al comercio ilícito y al contrabando de tabaco, se están desarrollando por el Grupo, proyectos con los fabricantes para el desarrollo de protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Comunitaria de 3 de abril de 2014.

Riesgos de Negocio:

- El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.

RIESGOS OPERACIONALES:

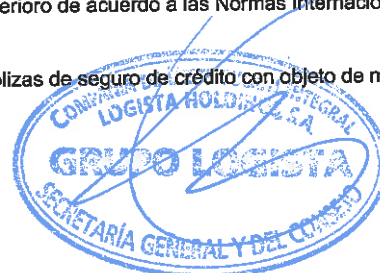
- Robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte:
Las siguientes medidas reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo:
 - Seguimiento de los máximos estándares de seguridad.
 - Contratación de Pólizas de Seguros
- Riesgos tecnológicos:
Existen Planes de contingencia que se someten a pruebas periódicas para valorar su eficacia.
Existen actividades permanentes de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras del Grupo.
- Riesgo de ciberseguridad:
Labores preventivas de vigilancia digital
Tests de intrusión externos bianuales e internos para nuevas aplicaciones web.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

- La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes, y que se incluye la adhesión a los preceptos del Código de Conducta por parte de los terceros que contratan con las empresas del Grupo.
- En relación a los controles en materia de Compliance y Prevención de la comisión de delitos en el seno de las empresas del Grupo, actualmente están en vigor los siguientes controles:
 - El Grupo cuenta con un Código de Conducta y periódicamente solicita a los empleados la realización de cursos de formación sobre los distintos contenidos.
 - En el Grupo existe un Canal Interno de Denuncias e Irregularidades, cuya política y procedimiento se encuentran disponibles para los empleados a través de la intranet del Grupo.
 - La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo.
 - Existen Políticas formuladas de aprobación de inversiones, gastos, endeudamientos y otro tipo de operaciones, que requieren estrictos flujos de aprobaciones y comunicaciones.
 - Asimismo, adaptados a las particularidades del código penal de España e Italia, además del Código de Conducta del Grupo, existen Manuales específicos de Prevención de delitos en estos países, que en caso de incumplimiento de los controles y principios generales de comportamiento y del Código de Conducta, pudieran ser tomadas acciones disciplinarias contra los infractores.
 - Existen procedimientos específicos en vigor para la prevención del Blanqueo de Capitales en el Grupo, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo, el órgano responsable nominado como interlocutor ante el SEPBLAC.

RIESGOS FINANCIEROS/FISCALES:

- En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Riesgos de crédito mitigados por controles de crédito periódicos, contratación de pólizas de seguro de crédito con objeto de mitigar los posibles impactos de impagos en las operaciones comerciales.



F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del Grupo forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, modificado el 19 de diciembre de 2017, en su artículo 5 "Función General de Supervisión", establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la información financiera. Asimismo, define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

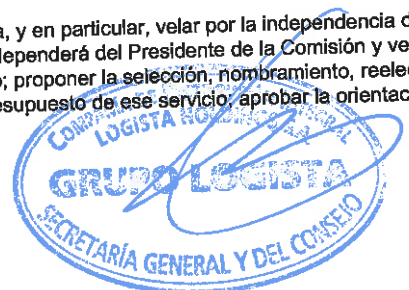
De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos Sociales, el Grupo Logista tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control, cuyas principales responsabilidades, según el art 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de 19 de diciembre de 2017, son las siguientes:

a) En relación con la supervisión de la información financiera:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

b) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y en particular, de la información financiera, y de los sistemas de riesgos de la Sociedad, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar los servicios y actividades de la unidad de Auditoría interna, y en particular, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación



y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

De conformidad con la Política General de Control Interno del Grupo Logista, se encomienda al Comité de Control Interno del Grupo Logista, cuyo Presidente es el Director Corporativo de Finanzas, impulsar y monitorizar el desarrollo del Sistema de Control Interno (del que forma parte el Control Interno de la Información Financiera), y proporcionar y aprobar las guías básicas de actuación, bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Control Interno la responsabilidad de validar las propuestas de los Responsables de Procesos o Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocios, la definición, actualización y desarrollo de los nuevos procesos o subprocesos, así como de los riesgos y actividades de control, entre los que se incluyen todos aquellos relacionados con el SCIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista es el órgano responsable de definir los sistemas de control interno sobre la información financiera. En este sentido, establece y define las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada, y supervisa su cumplimiento.

Además, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, definidas en el Estatuto de Auditoría Interna, proporcionar al Grupo Logista, y en particular, a su Alta Dirección, y al Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Control, seguridad razonable sobre los siguientes extremos:

- Los riesgos significativos del Grupo están identificados y gestionados de una manera efectiva y eficiente, debiendo proponer a los órganos competentes, las medidas de fortalecimiento que, en su caso, considere precisas, en cualquiera de los componentes del Sistema de Control Interno del Grupo (Entorno de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión);
- En particular, existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIF).

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración del Grupo Logista tiene como misión general, según el art.6.2 de su Reglamento, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros del Grupo Logista, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión del Grupo Logista, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Ello, no obstante, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

Por este motivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

La Alta Dirección tiene, entre sus funciones, el diseño y revisión de la estructura organizativa de las diferentes unidades de negocio corporativas, con el fin de identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en el cual se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas que conforman el Grupo. Además, Grupo Logista cuenta con descripciones de puestos de trabajo donde se reflejan las principales responsabilidades de los mismos.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura



organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos completos de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo, así como las dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Logista ha adoptado el Código de Conducta emitido por su Accionista de Control Imperial Brands PLC, aprobado por su Consejo de Administración. Además, existe un Código de conducta específico para las sociedades del Grupo en Italia ("Código Ético"), aprobado por el Consejo de Administración de Logista Italia, S.p.A., en el marco de lo establecido por la regulación de cumplimiento en materia de riesgos penales, Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la información financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible en su Intranet.

Todos los empleados del Grupo Logista deben comprometerse a su cumplimiento, y como muestra de ello firman un documento de reconocimiento, confirmando que han leído el Código de Conducta y acatan sus disposiciones. Logista dispone de versiones en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento responsable que todos los empleados deben cumplir y ofrece una guía práctica sobre cómo han de gestionarse las cuestiones éticas y legales importantes. Recoge como valores fundamentales la integridad empresarial, la práctica comercial responsable, y la confianza, respeto y responsabilidad. Cada uno de los principios generales es desarrollado por el contenido del Código.

En particular, dentro del principio de práctica comercial responsable, se incluye un apartado sobre la exactitud en la contabilidad, mantenimiento de registros financieros y notificaciones, cuyas principales obligaciones se exponen a continuación:

- Informar y registrar de forma precisa y objetiva toda nuestra información financiera.
- Garantizar que se mantienen unos registros financieros y comerciales precisos y completos.
- Garantizar que todos los informes financieros, notificaciones, previsiones y análisis de los que somos responsables sean transmitidos con honestidad y precisión.
- Cumplir con todas las leyes, requisitos externos y procedimientos de la Empresa para trasladar la información financiera y comercial.
- Cooperar abiertamente con el área de Cumplimiento de Grupo y nuestros auditores externos.
- Esforzamos en identificar cualquier representación potencialmente errónea de cuentas, datos o registros o cualquier incidencia de fraude potencial o engaño, y manifestar cualquier inquietud acerca de la precisión de los informes financieros ante los jefes de finanzas locales, regionales o de departamento, el Director de Contabilidad, Previsión e Impuestos o el responsable de Cumplimiento del Grupo.

El propio Código de Conducta y su procedimiento de denuncias establecen en su contenido un proceso de notificación y registro de posibles infracciones del Código de Conducta, investigación de posibles infracciones del Código de Conducta y los principios de las investigaciones, así como las medidas disciplinarias, incluido el despido, derechos de apelación.

El órgano último responsable de estas actividades es la propia Comisión de Auditoría y Control, el cual en su Reglamento expone dentro de sus atribuciones la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista.

En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control (artículo 5 (v) b) (i)):

- La supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta, entre ellos el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento y de las reglas de gobierno de Grupo Logista, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del Grupo Logista, de forma confidencial y, si se considerase apropiado, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Grupo dispone de una Política y Procedimiento de Denuncias o Irregularidades de Malas Prácticas ("Whistleblowing"), aprobados por su Consejo de Administración el 26 de abril de 2016.



Dicha Política formaliza la existencia de un canal de denuncias de las conductas, hechos, actuaciones, omisiones e incumplimientos de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia. El Procedimiento desarrolla los aspectos o extremos que exige la implantación y ejecución de la Política.

Dentro de los órganos competentes para recibir e investigar una denuncia se incluye a la Comisión de Auditoría y Control en aquellos casos en que si de las conductas, hechos, actos, omisiones, o incumplimientos que se incluyan en la Mala Práctica denunciada, se dedujese la involucración o afectación, directa o indirecta, de cualquier miembro del Consejo de Administración, o de un Director Corporativo o Director General de Negocio del Grupo Logista, se dará traslado inmediato de la denuncia, por el Secretario del Comité del Canal de Denuncias, o de la Unidad de Control, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o, en caso de involucración del mismo, a cualquier Consejero miembro de dicha Comisión.

Asimismo, el Procedimiento establece que la Dirección de Auditoría Interna elaborará un informe relativo a las causas relevantes o de trascendencia significativa, de índole financiera y contable, o graves, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control quien, además, supervisará el cumplimiento general de la Política de Denuncias del Grupo Logista, y de lo dispuesto en dicho Procedimiento.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas.

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de Mala Práctica.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y, por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan de Formación Anual.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de información financiera, riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de: auditoría interna de sistemas de prevención en blanqueo de capitales, certificación de auditoría interna, contabilidad avanzada, contabilidad práctica, Corporate Defence, cuadros de mando y reporting, programa de certificación en control interno (COSO), qclik sense para finanzas y contabilidad, y taller universo auditable de TI.

Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la información financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la información financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, tanto a través de suscripción a las pildoras informativas y "newsletters" de fuentes externas, como mediante asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas, y actualización técnica, tales como: novedades contables y fiscales, aplicación práctica de la Robótica a las actividades propias del Control de Riesgos, Compliance y Auditoría Interna, y encuentro nacional de gestión de riesgos.

Asimismo, se ha impartido formación específica interna a todos los empleados sobre Prevención de Riesgos penales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.



El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de riesgos, en concreto:

La Política General de Control Interno tiene por objeto establecer un marco general de actuación del Grupo Logista para el control y la gestión de riesgos externos o internos, de cualquier naturaleza, que le puedan afectar.

El Procedimiento de Control Interno establece y regula las Actividades de Control que el Grupo Logista debe realizar, para evitar o atenuar dichos Riesgos internos o externos.

Asimismo, la Política de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista conciben la gestión de riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir en el Grupo Logista, cuyo reflejo es el mapa de riesgos del Grupo Logista.

En la metodología del modelo de gestión de riesgos implantado en el Grupo, dentro de la etapa de identificación y categorización de riesgos, se consideran aquellos de naturaleza financiera; dentro de éstos, están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los riesgos financieros, los riesgos de fraude, así como de valoración y error de reporte financiero.

El proceso de gestión de riesgos se instrumenta en un registro de riesgos, que se elabora a partir de las evaluaciones de impacto y la probabilidad de cada uno de los riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas.

Su reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista: existe tanto un mapa de riesgos consolidado del Grupo Logista, como mapas de riesgos específicos por cada Sociedad y Negocio/ Direcciones Corporativas asociado a los procesos clave de negocio y direcciones corporativas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, el Departamento de Control Interno realiza una evaluación, por cada una de las sociedades y negocios, de las cuentas contables significativas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, que posteriormente se asocian a los diferentes procesos, y cuyo resultado queda recogido en lo que se denomina Matrices de Alcance SCIIF, las cuales determinan los procesos relevantes a efectos del SCIIF.

Tomando como referencia dichas matrices, el Grupo desarrolla la identificación y descripción de cada uno de los riesgos transaccionales asociados a los procesos relevantes resultantes, así como su afección a los objetivos de información financiera (aserciones financieras). Dicho análisis se documenta a través de las matrices de riesgos y controles del SCIIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas emitió en 2016 una Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera" en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIIF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, si bien, al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIIF para garantizar un adecuado mantenimiento y comunicación. En caso de que no sean necesaria modificación alguna a la Documentación existente, lo comunicará así, por escrito al Departamento de Control Interno.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al "Anexo 23-Procedimiento de Consolidación", del Manual de Políticas Contables, Consolidación y Reporting del Grupo Logista y de sus Sociedades dependientes. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la información financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Grupo Logista, en su Sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:



- **Riesgos del Entorno:** se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, tales como las consecuencias en los patrones de consumo derivadas de la crisis económica en los países donde el Grupo desarrolla sus Negocios. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.
 - **Riesgos de Negocio:** quedando incluidos en esta categoría todos los riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.
 - **Riesgos Operacionales:** aquellos relacionados con la operativa propia del Grupo, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.
 - **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada el Grupo, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida el Grupo (los riesgos penales y con el cumplimiento de la normativa SCIF, etc.).
 - **Riesgos Financieros/Fiscales:** quedan incluidos en esta categoría aquellos riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios del combustible, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.
 - **Riesgos asociados a la Toma de Decisiones:** quedando englobados en este capítulo aquellas situaciones que deriven en errores debido a un incorrecto proceso en la formulación de la información para la toma de decisiones, tales como la elaboración de la información financiera y contable.
 - **Riesgos Reputacionales:** incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Compañía y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés.
- Asimismo, el Grupo Logista tiene implantado un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, donde cubre los riesgos legales considerados en el Manual de Prevención de Delitos, así como un sistema de prevención de delitos en sus filiales de Italia para dar cumplimiento al Decreto Legislativo 01/231.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como facultad indelegable, de acuerdo al artículo 5 de su Reglamento, la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la información financiera. La Política de Control y Gestión de Riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y control, atribuye a ésta la responsabilidad última de la supervisión de la gestión y del control de los riesgos:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Dicha unidad de control y gestión de Riesgos queda representada por el Comité de Control Interno del Grupo, que tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en esta materia, tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de octubre, Circular 1/2008 de 30 de enero de la CNMV.

El Grupo Logista posee un "Manual de Políticas Contables", que definen un conjunto de controles de verificación de la información financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, aseguran la veracidad de la información financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la información financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente las aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1.

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista, dentro de su Manual Contable, dispone de un anexo específico sobre Provisiones, en el cual se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.
- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

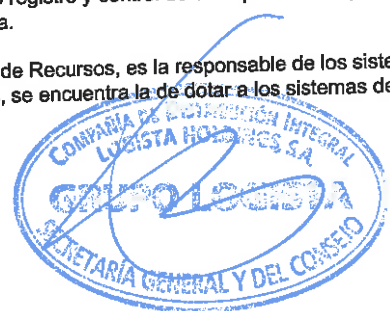
Por otro lado, y en lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Logista ha desarrollado documentación interna que describe las actividades de control que cubren la totalidad de los objetivos de control de la información financiera para el Grupo Logista, a través de sus correspondientes matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas SCIIF, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV.

Dichas matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas contienen información acerca de, entre otras, la actividad de control, el riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave para el Grupo Logista.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de



información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la información financiera.

La normativa, disponible para todos los empleados a través de la intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada principalmente por la siguiente normativa interna, habiendo sido alguna de ellas objeto de actualización en el presente ejercicio:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Política General de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Seguridad de la Información
- Instrucción técnica para el mantenimiento de roles

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información, y en particular establece que los sistemas de información del Grupo deben ser controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, y asegurar el control de los diversos tipos de transacciones.

La Política General de Sistemas de Información formula las directrices y los principios básicos que inspiran y que deben ser observados por toda la Organización del Grupo para garantizar la seguridad y el uso adecuado de la Información y de los Sistemas o activos que gestionan la misma, y determina los órganos competentes en relación a dichas materias.

El Procedimiento de Seguridad de la Información, el cual desarrolla dicha Política, dentro de sus disposiciones, establece, entre otras las siguientes premisas:

• **GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GRUPO LOGISTA**, cuya finalidad general es prevenir y, en la medida de lo posible, evitar accesos no autorizados a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y:

- i. Establece un procedimiento para el otorgamiento a Usuarios de derechos de acceso lógico a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y para su modificación y revocación cuando el Usuario cambie de posición o deje de prestar servicios al Grupo Logista, respectivamente.
- ii. Define los requisitos de identificación de un Usuario autorizado para que pueda acceder a los Sistemas de Información.
- iii. Establece medidas de control específicas para el acceso a los Servicios de Red del Grupo.
- iv. Establece medidas de control específicas para el acceso a Equipos para procesos de Información

• **ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, que establece un proceso que garantiza que la seguridad está incorporada en el ciclo de vida de los Sistemas de Información, y asegura que desde el inicio del proceso en el que un Sistema de Información es adquirido (o desarrollado) hasta que el mismo es implantado, mantenido y eliminado, se tiene en cuenta la Seguridad de la Información. Explícitamente, dentro de esta disposición, se describe el procedimiento de control de cambios en Aplicaciones de Negocio para el Grupo Logista, así como la gestión de cambios en los paquetes de software estándares del mercado.

• **SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES**, para mantener y gestionar de forma continua y segura el procesamiento de la Información y los Sistemas de Información en el Grupo Logista, y garantizar que los servicios tecnológicos proporcionados por la Dirección Corporativa de Sistemas de Información se están prestando con normalidad, se documentan por dicha Dirección los procedimientos operativos que sean necesarios para tal fin (como los relativos a copias de seguridad y recuperación de Sistemas, monitorización, planificación de tareas, instalación y configuración de Sistemas, etc). Asimismo, se recogen dentro del Procedimiento de Seguridad de la Información una disposición específica sobre la gestión de Seguridad en las Comunicaciones (infraestructura, de redes, seguridad en los dispositivos de red, política de firewall y redes inalámbricas).

• **CONTINUIDAD Y REDUNDANCIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, que establece los requerimientos para asegurar: La continuidad de los Sistemas durante un evento mayor o desastre que pueda ocurrir, incluida la continuidad de la Seguridad de la Información en dichos Sistemas; la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica en términos de redundancia, y la continuidad de las funciones de los distintos Negocios del Grupo Logista, incluida la Seguridad de la Información por ellos gestionada.

En lo referente a la Segregación de Funciones, el Grupo Logista, ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

Finalmente, la Instrucción Técnica para la Creación y Mantenimiento de Roles define las directrices que han de ser tenidas en cuenta en el diseño de un rol, su clasificación, nomenclatura y estructura, existiendo una clasificación y nomenclatura específica para aquellos "roles SOD", que son aquellos que contienen las transacciones específicas gestionadas por el modelo de Segregación de Funciones.



F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos, así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el Manual Contable.

La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quién será responsable de seguir y aplicar, en su caso, las modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Grupo Logista dispone de un Manual de Políticas Contables, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que debe, obligatoriamente, sujetarse la información financiera de todas las sociedades del Grupo Logista, la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la información financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir de la cual se obtiene la información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual Contable, y que se actualiza anualmente.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (HFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo



Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Además, el Departamento de Consolidación y Reporting dentro del Manual Contable, tiene desarrollados anexos para su ámbito de actuación, como son el procedimiento de consolidación, de transacciones intercompañía y reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la información financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la información financiera a la Alta Dirección, y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

A través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

- Aprobación de las actividades relativas al SCIIF a realizar en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2018.
- Seguimiento trimestral de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, así como el grado de avance de la implantación de los planes de acción resultantes de las mismas.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia.

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

En su Norma de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración en 2015, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización, y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Logista, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo Logista, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración del Grupo Logista, una eficaz supervisión del sistema de gestión y control de riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo Logista, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.

- En particular, asegurar que existe una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en el Estatuto de Auditoría Interna se definen las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben estar orientados, principalmente, hacia los riesgos relevantes del Grupo Logista. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación;
- Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como las actividades de verificación, inspección o revisión incluidas en el Plan de Auditoría Interna;
- Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento por los Negocios y las Direcciones Corporativas o la Alta Dirección, de las recomendaciones que hubiese efectuado;
- Colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.



En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se elaboró un Plan 2015-2018 en el que se revisan todos los procesos relevantes para el SCIIF en un ciclo de tres años, habiendo sido objeto de revisión en el presente ejercicio la mayoría de los procesos de ventas de aquellos negocios con impacto significativo en los estados financieros, así como los procesos corporativos de impuestos, recursos humanos, y compras de bienes no inventariables.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditados, se verifica la eficacia operativa de los controles descritos en la documentación SCIIF existente, esto es, evaluar si existen debilidades significativas de control interno de la información financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

En el presente ejercicio, no se han puesto de manifiesto debilidades de control interno con impacto significativo de la información financiera en los procesos revisados, aunque sí se ha comunicado a la Comisión de Auditoría y Control la cuantía económica no significativa de los ajustes o reclasificaciones resultantes en las auditorías llevadas a cabo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe un calendario de actividades para facilitar la planificación de las funciones que tiene atribuidas la Comisión y ordenar las actuaciones periódicas, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio surjan cuestiones extraordinarias o sean susceptibles de modificación. Dicho calendario se ha elaborado sobre la base de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las recomendaciones de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y el Reglamento del Consejo de Administración. En el mismo, se determinan aquellas sesiones en las que asisten tanto la Dirección Corporativa de Auditoría Interna como los auditores de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario.

En este sentido:

- Los auditores externos están presentes e informan en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice información financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, los auditores externos informan a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presentan también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.

- La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones. Presenta entre otras, información trimestral tanto de las debilidades significativas de control interno detectadas, con sus correspondientes planes de acción acordados para corregir aquellas debilidades de control interno identificadas, como la evolución de su seguimiento hasta la implantación de los mismos.

Adicionalmente, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control emite al Consejo de Administración un informe resumen de los asuntos tratados en dichas comisiones, en las que se sintetizan las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales, el análisis, tanto de las cuentas anuales como del resto de información financiera a publicar, las debilidades de control interno y el estado de los planes de acción, o aquellos otros asuntos que le hayan sido encomendados a la Comisión de Auditoría.

Por último, tanto la Dirección Financiera Corporativa, como los Auditores Externos y la Directora Corporativa de Auditoría Interna, mantienen sesiones privadas con la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, para discutir sobre el alcance de los trabajos, sus conclusiones, la información a presentar en la Comisión de Auditoría, así como cualquier otra información que se estime conveniente.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:



F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte de los auditores externos la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018.

El alcance de los procedimientos de revisión de los auditores se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas", el cual se adjunta como anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.



Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

El Consejo de Administración no lo ha considerado necesario hasta el momento, teniendo en cuenta el capital flotante actual (34,77%).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

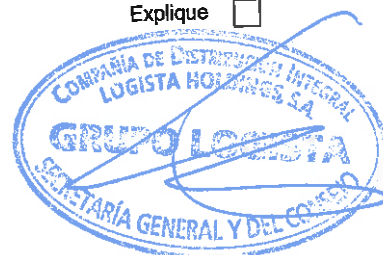
9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.



Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de



accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.



Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.



Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por



una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones



- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

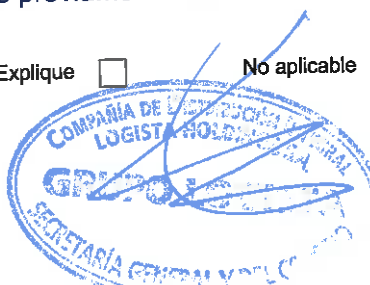
Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

NOTA AL APARTADO C.1.37

El importe de los trabajos distintos de los de auditoría supera el 70% en la Sociedad dado que ésta, al ser una entidad Holding, soporta los servicios de verificación del Grupo Consolidado, tales como la revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2018 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes, elaborados conforme a NIC34 "Información Financiera Intermedia", y la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

NOTA AL APARTADO C.1.39

Con fecha 21 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó nombrar auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de 2017, 2018 y 2019 a Deloitte S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Por tanto, el número de ejercicios ininterrumpidos auditados por Deloitte, S.L. asciende a 5 para la Sociedad y 19 para el Grupo, y dos ejercicios para PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en ambos casos.

El porcentaje de ejercicios auditados por Deloitte respecto al número de ejercicios en que la Sociedad ha sido auditada es el 100%, y 40% en el caso de Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.. En el caso del Grupo, los porcentajes ascienden al 100% en el caso de Deloitte, S.L. y 10,5 % para PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

En cuanto al punto 3 de este apartado H, el Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016 acordó, por unanimidad, la adhesión, en su totalidad, al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/10/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN
INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018

A los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 3 de septiembre de 2018 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría conjunta de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

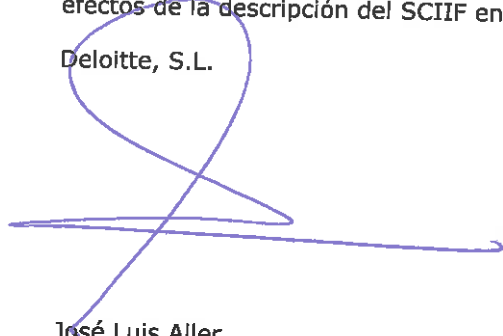
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.


Deloitte, S.L.



José Luis Aller

5 de noviembre de 2018

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Lorente Adrián

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

2018 Núm. 01/18/12144

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

**Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas**